

N^o 6

(S) (S)

DEMONSTRACION GLORIOSA
DEL REYNO DE DIOS,
EN LA FESTIVA CANONIZACION
DE SAN LUIS GONZAGA,
Y S. ESTANISLAO KOSKA.

ORACION PANEGRICA,
QUE PREDICÒ EL SEÑOR DOCT. D. JOSEPH
Conejo y Granado, Colegial del Mayor de S. Ildefonso,
Univeridad de Alcalá, Canonigo Lectoral de la Santa
Iglesia Cathedral de Orense, Telorero Dignidad, y Can-
onigo de la Santa Iglesia Cathedral de Malaga, el dia
tercero de las sumptuosas Fiestas, que el Colegio de la Sa-
grada Compañia de Jesus de la misma Ciudad, consa-
grò a sus dos Gloriosos Jovenes el dia 16. de
Noviembre de 1727.

LA DÀ A LVZ, Y DEDICA

A LA MISMA SAGRADA RELIGION DE LA
Compañia de Jesus, su mas favorecido, y de el Orador
apasionado, el Doctor Don Joseph Gomez, Canonigo
de la Santa Iglesia Cathedral, Juez Ordinario del Juzga-
do de Testamentos, Patronatos, y Obras Pias del Arçobis-
pado de Granada, y Rector de el Colegio Imperial
de el Señor San Miguel de dicha
Ciudad.

*Impresso en Granada en la Imprenta de Andrés Sanchez, Im-
pressor, y Mercader de Libros.*

ADDITIONAL INFORMATION

DATE OF BIRTH

PLACE OF BIRTH

EDUCATION

OCCUPATION

RELIGION

REMARKS

A LA SAGRADA RELIGION DE LA COMPANIA
DE JESVS.

RACIONAL CARROZA DE LA DIVINA GLORIA,
donde se animan luzes para los Theatros, rayos para los
Pulpiros, Santos para las Aras.



Nunca pudiera la voz de mi respeto aso-
marse à el amenissimo Jardin de vuestro
Religiosissimo Claustro, sin ocultarme
entre las preciosas hojas de vn Granado,
que acaso la Divina Providencia se dexò
fuera, por feliz encomio de los muchos,

con que su muy alta, y esclarecida Familia os fertiliza, y (ya
que no os dexè à el comun registro la mas siempre discre-
ta, y nunca bastantemente ponderada modestia, con que
os sabeis ceñir à el recinto de vuestro Religioso, y santo
encogimiento) aya enhorabuena en el siglo, quien por he-
rencia traslade el sabio espiritu de vuestro eruditissimo
Peynado, y su eloquencia sea la mas viva, y agraciada co-
pia de aquella verdaderamente respetosa de sus venerables
Maestros: para que si la pureza, y solidèz de su doctrina
supo, como de espejo de eterna verdad, vsar de las crysta-
linas corrientes aguas de la Sagrada, y Divina Escripçura,
para que el dicho Pueblo Malagueño en solemnidad de
los dos Santos Jovenes San Luis Gonçaga, y San Estanislao
Koska, pudiesse admirar à vuestra Sagrada Religion por
Reyno canonizado de Christo, à mi tambien me aliente à
desahogar en algo la obligacion de el mejor ser, que desde

mi niñez os reconozco, y (haziendo salva à vuestra licencia) para dar à la Estampa este legal, y sonoro Clarin, que se dexò oir envuestro Sagrado Templo de Malaga el dia 16. de Noviembre de 1727. à fin de que su eco lo haga à el mundo de tamaña, tan antigua, profetizada gloria (solo vuestra.)

Perdonad, que à vuestras Aras, por mano tan groseramente humilde, llegue el Incienso, que solo puede ser propio de el señor Doct. *Don Joseph Cornejo y Granado*, Tesorero Dignidad de la Santa Iglesia Cathedral de Malaga, obra que solo por suya, se atefora de Panegyrista à el mayor aplauso, si mi arresto se dexa grangear la fealdad de offado; mas si èl se remonta con las alas de tan debida, y justa veneracion, no ay que temer, ni los humos de la invidia, que no rayan tan alto, ni las asquas de la censura, que mientras mas se queman, menos tiznan: solo queda à mi confiança, y ternissima amistad, que à el Orador professo, sobre los influxos de su feliz Estrella (que à quantos trata, por mas que se le escasseen, sus coraçones roba) en voz de Dedicatoria à vuestro Soberano Sagrado Patrocinio, darle à su Oratoria las mas gustosas iniciales de su apasionado genio, para que sobre tanto seguro resuenen mas sus ingeniosos delicadissimos conceptos.

Solicita, pues, mi muy filial, y obsequioso rendimiento, *Religion de Dios canonizada*, el Patrocinio vuestro, para que perpetuados à la posteridad estos elogios dignos de vuestra grandeza, y de la heroyca santidad de vuestros dos Jovenes illustres, venere el mundo los especiales privilegios del Altissimo, de q̄ aũ antes de ser, erais

ya digna, y doblando reverente la rodilla, adore la dicha fecundidad de vuestro espiritu en los dos Santos mas Jovenes, que en la classe de Confessores reverencia la Fè, y adora el Culto.

Admitid esta ofrenda de mi reconocimiento en prorestacion de vn animo verdadera, y humildemente agradecido, mientras ruego à Dios por la mayor exaltacion vuestra, que tanto importa à la mayor gloria de Dios, y bien vniversal de su Iglesia.

M. I. R. S.

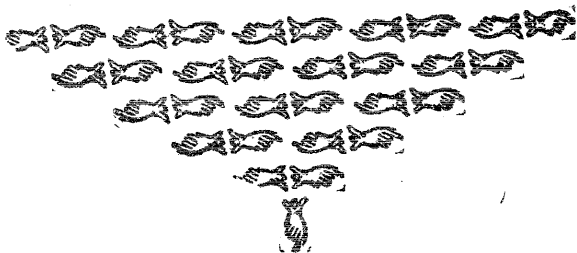
Vuestro muy rendido Capellan:

Doct. Don Joseph Gomez.

SONETO.

EN ALABANZA DE LA SAGRADA RELI-
gion de la Compañia de Jesus.

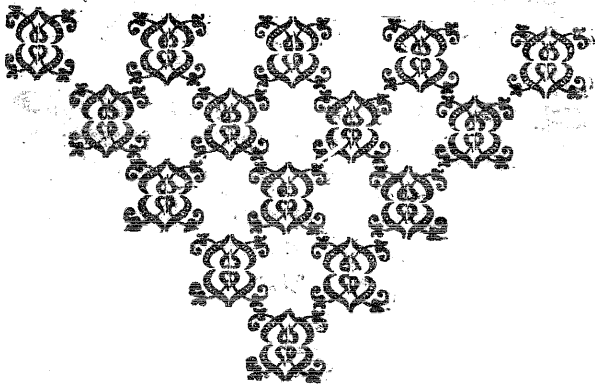
Arbol de las virtudes, que animado
De santidad fecunda, con sabrosos
Frutos, con tantos Santos prodigiosos,
Las mesas del Empyreo has regalado.
Tronco, que en verdes ramos propagado,
Como de hojaste vistes de estudiosos
Ingenios, que en volumenes frondosos,
La hermosura del campo han retratado.
Planta, que allà en el Cielo radicada,
Por el mundo tu pompa has estendido
De Jesus, y de Ignacio cultivada.
Permite se te ingerte este florido
Ramo, oracion de flores adornada,
Que vn ameno *Granado* ha producido.



SONETO.

29

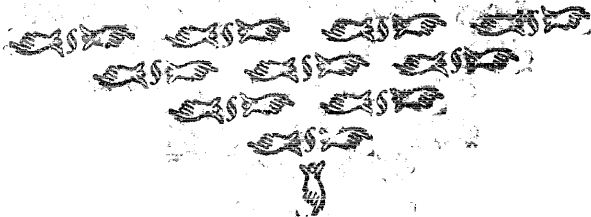
DE planta con su fruto coronada,
Hijas son estas hojas, que teñidas
En purpura de amor, estàn texidas:
Guirnalda à vna niñez canonizada.
Granos sus letras, serie concertada
De granos sus palabras escogidas:
Dulzes partes sus clausulas ceñidas,
Es toda la Oración vna Granada.
Corona son los nombres respetables
De Koska, y de Luis, fin elevado
Sobrepuesto à discursos admirables:
De mi amor, pues en prendas obligado
(O Niños, sobre Santos, agradables!)
Aceptadme estos frutos de vn GRANADO.



SONETO

EN ALABANZA DEL ORADOR.

S Abio Cornejo, justo es de oy espanto,
Tu ciencia singular, si es heredada
De aquellos Heroes, por quien ilustrada
Tanta Athenas, se ve prodigio tanto.
A lo vivo, y sin algun quebranto
En tu ingenio se ve delineada
Toda su gracia, hallandose empleada
En grandezas del vno, y otro Santo.
Tu Familia es Granada mysteriosa,
Que en cada grano obsteta vn gran Eíchines,
Y vnida su corona por hermosa
La Fama la publica en sus Clarines,
Pues siempre son, y han sido laureados
Los Moscosos, Cornejos, y Granados.



Aprobacion del señor D. Joseph de Franquis Laso de Castilla, Colegial que fue en el Mayor de Cuenca, y Cathedratico de Artes de la Vniversidad de Salamanca, despues Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia Apostolica, y Metropolitana de Granada, y Cathedratico de Prima de Sagrada Escritura en su Imperial Vniversidad, y al presente Abad de Santa Fe, Dignidad, y Canonigo de la misma Santa Metropolitana Iglesia, Examinador Synodal de su Arçobispado, y Juez Apostolico Subdelegado de la Santa Cruzada.

DE orden del señor Doctor Don Joseph Gomez, Canonigo de la Santa Iglesia Apostolica, y Metropolitana de Granada, Governador, Provisor, y Vicario General de este Arçobispado, en ausencia del señor Lic. Don Gabriel de Rus y Contreras, Colegial Huesped en el Mayor del Obispo de Cuenca mi señor de la Vniversidad de Salamanca: He leído el Sermon, que en la plausible Fiesta, con que el Colegio de la Sagrada Compañia de Jesus de la Ciudad de Malaga solemnizó en vno de sus dias las Canonizaciones de sus dos Santos S. Luis Gonçaga, y San Estanislao Koska, predicó el señor Doctor Don Joseph Cornejo y Granado, Colegial que fue en el Mayor de San Ildephonso de la Vniversidad de Alcalá, y actualmente Tesorero, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de la misma Ciudad de Malaga. Y confieso ingenuamente, que desde el punto en que comencé à emplear mi desvelo en tan estimable, y gustosa comission, hize juizio à que sin incurrir en la fea nota de la mas grosera temeridad, ni podia, ni debia introducirme à formar lo de vna obra, que por todas sus lineas està respirando los mas dignos elogios de si misma, dei assumpto, y del Autor: pudiendose aplicar con alguna propiedad à este Panegyrico de tan sabio Tesorero aquellas palabras, que à otro objero

¶¶¶

dedi.

Eclesiastico. 6.
v. 14.

Luc. cap. 12.
v. 32.

D. Gregor. tom.
12. in EVANG.

Ovid. 3. de
Ponto.

Matth. 13. v.
52.

dedicó el Autor del Eclesiastico: *Qui invenit illum inveniet thesaurum.*

El es vñrico, y preciosissimo tesoro, en que los dos Canonizados Santos hallan vna no pequeña parte de aquella gloria, que quiere Christo Señor nuestro, que ateforen los Justos en los Cielos: *Facit vobis thesaurum non deficientem in Caelis.* En los Cielos, dize el Evangelista, no en el Cielo: *In Caelis*: porque son dos los Cielos, en que los Santos depositan este inagorable caudal de glorias: Vno es el Reyno de la Gloria, que está allá en el Empyreo, y que es la Iglesia Triunfante: Otro Reyno de la Gloria es el que está en la tierra, y que es la Iglesia Militante, segun la sentencia grande del Gran Padre San Gregorio: *Regnum Caelorum presentis temporis Ecclesia dicitur.* En vno, y otro Reyno ateloran gloria los Santos Canonizados: En el del Empyreo la essential, que configuieron al precio de muchos tesoros de virtudes: En el de la tierra, la que les proviene de su Canonizacion, cuya celebridad, y cuyo encomio, como que también en algun modo constituye aquella gloria, es el assumpto, á que segun el parecer de muchos, deben ceñir todos sus respetos, sin incluirse en el copioso caudal de las virtudes, las que han de predicar de Canonizacion; y el que se admira tratado con todo rigor, y magestad en este erario de sabiduria, y eloquencia: *Thesaurum non deficientem in Caelis.*

El estambien vn abundante tesoro lleno de preciosissimos conceptos, y cuyos delicados discursos resplandecen con tan estraña novedad, que si hemos de creer al Profano, ella sola bastaba, para que fuesse el mas recomendable.

Est quoque cum sit arum novitas gratissima rerum.

Pero aun se haze su debido lugar en la seria estimacion de los que no se paga n de la espuma futil de las palabras, ni de la invencion artificiosa del ingenio; porque sus singulares pensamientos no estivan en menos autoridad, que en la de las antiguas, y Canonicas Sagradas Escrituras en parábolas, semejanzas, y exemplos Evangelicos. Esta es la regla segurissima, que prescribe el mismo Jesu Christo, para que la observen los Predicadores quando quisieren persuadir algun particular intento en materia tan grave, como es el Reyno de los Cielos: *Omnis scriba doctus in Regno Caelorum similis est patri familias, qui profert de thesauro suo nova, & vetera;* sobse

Corn. ad hunc
locum.

sobre cuyas palabras son muy dignas de notar las que escri-
ve la bien conada pluma de Cornelio: *Doctor Evangelicus præ-
sertim curare debet, ut mysteria Evangelij nova, & inaudita doceat
per vetera exempla, parabolas, & similitudines quas auditores capi-
piunt, & norunt: Sic enim per vetera, & nova cognoscunt nova, &
inognita.* Sin perder vn apice predicó todo este documento
el señor Don Joseph en su Oracion, haziendo perceptible
en ella à los ojos mas dormidos los solidos fundamentos, que
ay en las Divinas Letras, para que la Sagrada Compania de
Jesus sea Reyno de Christo canonizado. Assumpto verda-
deramente digno de sus nobles talentos. Assumpto, que cer-
rando con llave de oro, quantos elogios pudieran dezirse
en obsequio de esta esclarecida Religion, y de sus dos Canó-
nizados Jovenes, dexa sepultados en el mas decoroso silencio
todos aquellos, à cuya propalacion me estava ya estimulando
mi devocion, y afecto. Assumpto en fin, en que el Autor
no desmiente los fazonados frutos de la educacion, y la en-
señança, que debe à aquel arbol frondoso de sabiduria, y de
virtudes, que descuelga en el Paraiso Jesuita, conviene à sa-
ber, su respetable Tio el Rmo. Padre Doct. Francisco Gra-
nado, y con los que à las predicadas glorias de San Luis, de
San Estanislao, y la Compania, puede poner vna vistosa co-
ronacion semejante à aquella, que se divisaba en las mage-
stuosas columnas del Templo de Salomon: *Malo granatorum
autem ducenti ordines.* Estavan embebidas estas dos, dice el
Gran Padre San Geronimo en la otra del Apocalypsi, cuya
portentosa grandeza tiene tambien su lugar muy oportuno
en esta Oracion: *Ista autem dua columna erant de quibus in
Apocalypsi dicitur, qui vicerit faciam eum columnam in Templo Dei
mei:* y enlazadas à este modo las prerrogativas de cada vno
de los dos panegyricados Santos con las de su Religion Sa-
grada, ya se dexan ver vnidos todos formando en el Tem-
plo de Dios vna firmisima columna, en cuyo eminente ca-
pitel supo gravar este Orador tan sabio el non plus ultra de
su mas pura, mas fragrante, y Christiana erudicion: *Malo
granatorum autem ducenti ordines.*

Lib. 3. Regum;
cap. 7.D. Hieron. apud
Silv. in Apoc.
cap. 3. v. 12.

Es finalmente este Sermon vn estimabilissimo tesoro, que
vna vez hallado, debe ser e'codido en los archivos de la mas
fiel custodia: *Inventus thesaurus absconditur, ut servetur,* que di-
xo San Gregorio. Por esso sin duda aviendo tenido la for-

D. Greg. hom.
11. in Evang.

una de encontrarlo el señor Doct. Don Joseph Gomez, como deudor que es á la mas tierna devocion con estos Santos Jovenes, á la veneracion mas obsequiosa de la Sagrada Compañia de Jesus, y á la mas fina amistad con el Autor: y como interesado, que es tambien en los merecidos aplausos de vnos, y de otros, desea recogerlos, y eternizarlos todos para su gratitud, y respeto en los moldes de la Imprenta, no como en canal donde los desluciria grosero el tiempo, sino como en preciosa concha, donde para la comun estimacion los perpetuará reverente la estampa: *Exhibete concham, non canalom*, que dixo San Bernardo. A ella es muy acreedor, segun mi corto parecer: Salvo meliori. Granada, y Enero 29. de 1728. años.

D. Bern. Ser. 18.
Super Cant.

Doct. D. Joseph Franquis
Laso de Castilla.

NOs el Doct. Don Joseph Gomez, Canonigo de esta Santa Iglesia, Governador, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, por ausencia del señor D. Jc. Don Gabriel de Rns. Colegial en el Mayor de Cuenca, Vniuersidad de Salamanca, que lo es en propiedad por el Illmo. Señor Don Francisco de Perea mi señor, Arzobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia, para que se pueda imprimir, e imprimir la Oracion Panegyrica, que en la Iglesia del Colegio de la Compania de Jesus de la Ciudad de Malaga, predicó el señor Doct. Don Joseph Cornejo y Granada, Colegial del Mayor de San Ildefonso, Vniuersidad de Alcalá, Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia Cathedral de Orense, Tesorero, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de dicha Ciudad de Malaga, en la festiuidad de la Canonizacion de los gloriosos Santos San Luis Gonçaga, y San Estanislao Koska: Atento à que por la Censura antecedente, puesta por el señor D. Joseph de Franquis Lazo de Castilla, Abad de Santa Fè, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad de Granada, Examinador Synodal de su Arzobispado, y Juez Apostolico Subdelegado de la Santa Cruzada, à quien la remitimos, consta no contener cosa contra N. Santa Fè Catholica, Santas, y loables costumbres. Dada en Granada en 19. de Enero de 1728. años.

Doct. Gomez,

Por mandado del señor Provisor.

Lorenço de Alfaro.

Not.

Apro:

APROBACION DE EL M. R. P. M. FRAY
 Garcia Antonio de Morales, Lector Jubilado.
 Ex-Distinguido, Padre de la Provincia de Gra-
 nada, y Examinador Synodal de este Arçobispa-
 do, y Custodio actual en su Provincia.

A Viendo llegado à mis manos, por Decreto del señor
 Don Leonardo de Vivanco y Angule, Cavallero
 de el Orden de Calatrava, de el Consejo de su
 Magestad, y su Oydor en esta Real Chancille-
 ria, y Juez Particular, y Privativo de las Imprentas de
 este Reyno, el Sermón, que el señor Doctor Don Jo-
 seph Cornejo y Granada, Colegial de el Mayor de San
 Ildefonso, Vniuersidad de Alcalá, Canonigo Lectoral de la
 Santa Iglesia Cathedral de Orense, Tesorero Dignidad, y
 Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Malaga, predicó
 en el dia, que se celebró la Canonización solenne de los dos
 Inclytos Jóvenes, San Luis Gonçaga, y S. Estaniasio Koska,
 Gloriosos Hijos de la esclarecida Compañia de Jesus, y
 hallandome favorecido por constituido Cenfor de tan eru-
 dita obra.

Digo: que he leído con notable gusto, y singular com-
 placencia este docto Panegyrico, celebrando en él lo her-
 moso, corriente, y claro estylo, con que el señor Tesorero
 desempeña su noble Assumpto, manifiesta su buen desseo en
 el acierto, y confirma su decoroso empleo, que aunque no
 lo tuviera por Dignidad, la dignidad de la obra lo acredita;
 pues en los Tesoros de sabiduria, que stanquea liberal sin
 invidia, ni emulacion, (1.) y atesoró sin ficcion, descubre su
 buena enseñanza, y manifiesta su docta disciplina: *In Thesau-
 ris sapientia significatio disciplina.* (2.)

En los Tesoros, dize el Profeta Rey, pone los abyssinos
 Dios: *Ponens in abyssis Thesauros.* (3.) El señor Tesorero se expli-
 ca con erudicion tan profunda, y nos participa noticias tan
 preciosas, que manifiesta bien tener en sus abyssinos los Te-
 soros, y en los Tesoros de su mucha sabiduria, los abyssinos
 de su profundo discurtir: *Ponens in Thesauro abyssos.*

Dos Canonizaciones celebra en este Panegyrico el se-
 ñor Tesorero: La primera es, la de la Sagrada, è ilustrissima

Com-

(1.)

Sapient. c. 6.
*Quam sine fic-
 sione didici, &
 sine invidia com-
 munico, & ho-
 nestatem illius
 non abscondo: The-
 saurus enim est
 hominibus.*

(2.)

Ecclesiast. c. 1.

(3.)

Psal. 32.
ibi Expositores.

Compañia de Jesus: La segunda es, la de los cielos brillantes, y hermosos Luzeros, San Luis, y San Estanislao, Astros benignos de tan Sagrado Cielo, Castor, y Pollux, Signo favorable de Géminis. Pudiera la primera parecer lisonja, debiendo llevarle toda la atencion la segunda: Mas aunque es cierto, que la gloria de los Padres, son los elevados meritos, y heroicas virtudes de los Hijos: Tambien es gloria muy cierta, y segura de los Hijos, la excelencia de los Padres: *Et gloria Filiorum Patres eorum.* (4.) Y por la mayor gloria, y honor de los Padres, se passa con seguridad, y acierto a la mayor gloria de los Hijos: Baste por prueba la autoridad del Sacro Evangelista San Lucas, que para prevenir las glorias, elogiar las virtudes, y vida canonizada de el Bautista, dió a su Sagrado Panegyrico principio, poniendo a la vista la santidad canonizada de sus nobles Padres: *Erant autemambo iusti ante Deum, incedentes in omnibus mandatis, & iustificationibus Domini.* (5.)

(4.)
Proverb. c. 17.

Venero el empeño del señor Tesorero en tantos, como dignos elogios de la Sagrada Compañia de Jesus: Mas sin especial passion dire, que por mucho que diga, siempre se quedará corto, como con afecto dixo San Leon Magno, hablando de la Passion de nuestro Redemptor Jesus: *Neq. pot. se deficere quod dicatur, dum nunquam potest satis esse, quod dicitur.* (6.) Hizose cargo el señor Tesorero de la precision en que le puso el Texto Evangelico de San Lucas, que se canto en aquel dia: *Nalite timere pusillus grex, quia complacuit Patri vestro dare vobis Regnum.* Y haziendo reflexion en la Filiacion Divina por la gracia, los sacó por legitima ilacion herederos del Reyno de la Gloria: *Complacuit Patri vestro dare vobis Regnum.* A que si pudiera yo añadir dixerá, que esto lo dixo Jesus a los suyos; esto es, a los que se hazian Compañia, que fue lo mismo, que dezirlo a la Compañia de Jesus: *Dixit Jesus Discipulis suis.* (7.)

(5.)
D. Luc. cap. 1.

(6.)
S. P. Leo, Ser. 11.
de Passion. Dom.

(7.)
D. Luc. cap. 12.

No encuentro en todo este erudito Panegyrico cosa digna de Censura, de aplauso, y celebracion si: Por lo qual lo reputo por digno de que se franquee a la publica luz: *sic sentio, salvo meliori, &c.* En este Real Convento de N. S. P. S. Francisco, Casa Grande de Granada. Enero 17. de 1728. años.

Fr. Garcia Antonio de Morales.
LI.

LICENCIA DEL JVEZ REAL.

EN la Ciudad de Granada, en diez y nueve días del mes de Enero de mil setecientos y veinte y ocho años, el Señor D. Leonardo Vivanco Angulo, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, y Oydor en esta Real Chancilleria, y Juez Privativo de las Imprentas de este Reyno: Aviendo visto el Memorial dado por el Doct. D. Joseph Gomez, Canonigo de esta Santa Iglesia Cathedral, y Juez Ordinario del Juzgado de Testamentos, en que pretende se le dé la estampa la Oracion Panegyrica, que á la festividad de la Canonizacion de los dos gloriosos Jovenes San Luis Gonçaga, y San Estanislao Koska, predicò en la Iglesia del Colegio de la Compañia de Jesus de la Ciudad de Malaga, el Doct. D. Joseph Cornejo, y Graduado Colegial del Mayor de S. Ildefonso, Vniversidad de Alcalá, Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia Cathedral de Orense, Tesorero, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de dicha Ciudad de Malaga; y la Censura, que en virtud de Decreto de su Señoria, ha puesto el M. R. P. M. Fr. Garcia Antonio de Morales, Lector Jubilado, Ex. Difinidor, Padre de la Provincia de Granada, Examinador Synodal de este Arçobispado, y Custodio actual en su Provincia, en que expresa se debe dar á la estampa, por no contener cosa contra N. Santa Fè, y buenas costumbres. Atento á lo qual dixo, que concedia, y concedió licencia, para que en qualquiera de las Imprentas de esta Ciudad, y su Reyno se pueda imprimir el referido Sermon, y se dé por testimonio; y así lo proveyò, y firmò. D. Leonardo de Vivanco Angulo. Ante mí. D. Pedro de Luque Castroviejo.

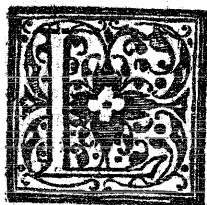
Concuerda con el dicho Auto original, que queda entre los papeles de mi Oficio, y en los de dicha Comission, á que me remito; y para que conste doy el presente en Granada en diez y nueve de Enero de mil setecientos y veinte y ocho años.

Don Pedro de Luque
Castroviejo.

NOLITE TIMERE PVSILLVS GREX

quia complacuit patri vestro dari vobis Regnum. Luca 12.

Egò sum Panis vivus que de Cælo descendi. Ioan. 6.



A MATERIA , QUE VENGO

à tratar es la mayor gloria de la Compañia : el motivo la Canonizacion de sus Santos : el Evangelio el de San Lucas , en que promete Dios à su pequeña Grey el Reyno de los Cielos.

Nolite timere pusillus Grex, quia complacuit patri vestro dare vobis Regnum. Fa-

cil assumpto : porque sin mas desvelo, quedar vnidos en va mismo sugeto materia, Evangelio, y motivo : me hallo dicho, que la Compañia de Jesus es Reyno de Jesu Christo canonizado.

Y aunque para persuadir, que la Compañia de Jesus es verdadero, y aun escogido Reyno de Christo en la tierra, sobráran abundantemente las Escrituras ; para hazer vér, que no solo es Reyno de Christo, sino lo que es mas Reyno de Christo canonizado, es para lo que justamente se imaginara mas escondida, y menos trivial la autoridad. A su consumacion en gloria pertenece la Canonizacion de sus Santos (no sé si mas especialmente la de San Estanislao, y San Luis, que es la que celebramos, si fuesse así lo dirán los discursos) y respecto à que todas estas circunstancias son dignas de ser muy panegyricadas, bien será, que discurremos por vna, y otra Canonizacion, sin que lo que me detenga en celebrar esta consumada gloria de la Compañia, me desvie de el principal assumpto de la Canonizacion de sus Santos : Ideando en lo que vna con otra Canonizacion

22
conviene, ó simbolizan la razon, porque el discurso no las separa. Y si de Canonizacion á Canonizacion tropezasse en la diferencia, razon será satisfaciendo al dia, que quanto diga ceda á mayor honor de los Santos.

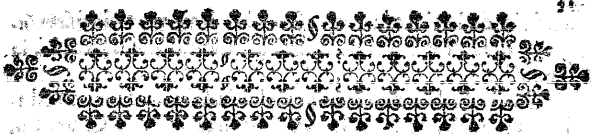
Suyo es tambien este, y aquel Reyno de los Cielos: *Complacuit patri vestro dare vobis Regnum*. Este por filiacion; el otro por posesion. La filiacion de estos dos Inclytos Heroes en el Reyno de Christo de la Compania, fué por comunicacion; de vn Instituto; la posesion del Reyno de los Cielos en la Bienaventurança, es por participacion de la Gloria: la que ha definido de Fè la autoridad de la Silla Apostolica, movida del continuado grito de la fama, y de la aclamacion vniuersal de el Orbe. *Complacuit patri vestro dare vobis Regnum*, es la voz, que el Oraculo de el Vaticano ha dicho tan alentadamente, que se ha oido en todo el ambito del mundo. Este es el Trueno, que sobre el Sinay de la Ley de Gracia, ha dado la Nube al señalar Dios con el dedo dos Tablas de su Ley, que se han de guardar eternamente en el Santa Sanctorum de el Eimpyreo. Este es el estruendo, que se oye al levantar los sellos del libro, que tiene Dios en la mano; donde ha leído la Iglesia Santa escritos los dos nombres de San Estanislao, y San Luis, que ha trasladado al Cathalogo de los Santos, que religiosamente protocola la Fè en sus Archivos.

La circunstancia, que falta es la de el Sacramento. Breuemente digo, que dignamente autoriza la solemnidad, y no haze el assumpto mas dificultoso; porque oy en el Altar solo pide las veneraciones, no los discursos. Es la razon, se dexò al mundo en prendas de el prometido Reyno de el Cielo: *Futura gloria nobis pignus datur*. Y desempeñada la prenda de parte de San Estanislao, y San Luis, poseedores ya de la Promessa, queda desligado el Sacramento de la obligacion del contrato. Por esto se obtenta ayrosamente lucido, y no salir oy de la prision de los accidentes, en que le arrestò la deuda, que contraxo con los hombres, no es por San Estanislao, y S. Luis, que ya no tienen que demandar à este Sacramento. A contemplacion de nuestra justicia le mantiene el amor encarcelado. Para discurrir en el assumpto, necesito de la gracia. Ave.

Gracia plena.

1000

31



NOLITE TENERE PVSILLVS GREX
*quia complacuit patri vestro dare vobis Reg-
 num.*

§. I.



CONTEMPLABA YO CON ADMIRA-

cion, y con asombro la nunca bastantemente ponderada grandeza de la Compañia, y discurriendo en sus glorias, apenas imaginaba aver encontrado con la senda, que me avia de conducir à su Templo desde la in-

trincada Selva de palmas, que le circunda, quando me hallè en el de Salomon, y à la puerta, deslumbremè de Magestad tanta, porque equivocaron mis ojos resplandores, y nieblas: *Non poterant Sacerdotes stare propter nebulam: impleverat enim gloria Domini Domum Domini.* Y huve de quedarme en el Atrio à ser columna de jaspe, que mirasse de lexos, ò à ser Estatua de marmol, dedicada al pasno; pero apenas pude recobrar alguna accion al movimien-

to, y dirigir los passos para llamar à otra puerta, quando sin pensar pensando me hallè en la de el Paraiso, y tan vedada esta senda, como si el Querubin, que la guarda con la Espada de dos cortes, huviese hecho para mejor defenderla el vn filo de mi respeto, y el otro de mi desconfiança. *Gladium verjaldem ad custodiendam viam.* Bien sabia yo, que alli avia de encontrar aquel caudaloso Rio de saludables aguas, que dividido en otras tantas partes, como son las partes del mundo, es à la fertilidad del Paraiso de la Iglesia, como quatro mares: *Et fluvius egredietur de loco voluptatis ad irrigandum Paradisum qui inde dividitur in quatuor capita.* Bien sabia yo, que alli avia de encontrar aquella Fuente de aguas vivas, que ascendiate siempre como signo del Cielo: *Fons ascendebat.* Riega, secunda, fertiliza, baña toda la

*Lib. 3. Reg:
c.8. v.11.*

Gen. 3. v. 24.

Gen. 2. v. 10.

Gen. 2. v. 6.

40:
superficie de la tierra: Fons ascendebat irrigans uniuersam superficiem terra. Pero assi no hallaba quando assi hallaba a la Compañia.

Iud. 5. v. 20.

Ya la ideaba exercito enfilado de Estrellas, que reducidas a vn orden debaxo de su Capitan General, y Caudillo, Ignacio triunfaba del infernal Sifara, y sus sequaces con admiracion del Cielo: De Calo demicatum est Stellas manentes in ordine, & cursu suo aduersus Sifarum pugnaverunt. Ya la ideaba Vid portentosa, que transplantada del Egipto del mundo a la tierra de Promission de la Iglesia, creció a tanta magnitud, que estendiendo sus vastagos por toda la superficie de la tierra: Plantasti radices eius, & impleuit terram. Cubrió con su sombra los montes, trepando enroscados sus fertiles sarmientos sobre las copas de los mas empinados cedros: Operuit montes umbra eius, & arbustra eius cedros Dei. Y assi ideada Vid, Fuente, Rio, Paraiso, Templo, orden compuesto de Astros, o exercito numeroso de Estrellas: Stelle in ordine suo. Conoci por las señas el verdadero Reyno de Christo.

Psal. 79. v. 10.

Psal. 79. v. 11.

Nolite timere pusillus grex quia complacuit patri vestro dari vobis Regnum. Quando el Señor hizo esta promessa a los suyos, canonizó la Iglesia declarando, que ella aunque entonces pequeña Grey, era el verdadero Reyno de Christo: *Pusillus grex complacuit patri vestro dare vobis Regnum.* Y aun por esso en tan repetidos Lugares de la Sagrada Escritura, se llama la Iglesia Reyno de los Cielos: *Regnum Caelorum praesentis temporis Ecclesia dicitur.* No por esso canonizó todos los Fieles. En consecuencia de esta, y de otras Sagradas Escrituras, pusieron los Apostoles en el Canon de la Fè la santidad de la Iglesia: *Sanciam Ecclesiam Catholicam.* Mas como este Reyno se compone de Virgenes prudentes, y de Virgenes fatuas: *Simile est Regnum Caelorum decem Virginibus quinque ex eis erant fatuae, & quinque prudentes.* No es lo mismo ser Santa la Iglesia, que ser almas santas todas las almas de ella. Santa la Iglesia esto si, y Reyno de los Cielos: *Simile est Regnum Caelorum decem Virginibus. Regnum Caelorum Ecclesia dicitur.* Pero almas santas todas las de la Iglesia, esto no; porque vnas hazen Coro con las Virgenes prudentes, y otras hazen Coro con las Virgenes necias: *Quinque ex eis erant fatuae, & quinque prudentes.*

S. Greg. Hom.
12. in Evang.

No obstante esta verdad Evangelica, es cierto ha de llegar a un po en que ha de ser la Iglesia Reyno de los Cielos, mas bien aventurado; no ha de aver en él Virgenes prudentes, y Virgenes necias. Ha de ser Reyno de escogidos, y no por esto menos portentosamente dilatado. Esta enseñanza la comprehendió nuestro Divino Maestro debaxo de otra propriissima similitud. *Simile est Regnum Caelorum sagma missa in mare, & ex omni genere piscium congreganti: quam cum impleta esset educuntas, & secus litus sedentes elegerunt bonos in vasa malos autem foras miserunt.* Semejante es, dize, el Reyno de los Cielos a la Red arrojada al mar, que congrega de todo genero de pezes, la qual como estu vielle llena, sacandola los Pescadores, y sentandola a la orilla, eligieron los buenos, y desecharon los malos. De manera, que la Red es la Iglesia; el Mar es el medio de los tiempos, y de los siglos; la orilla es el fin de los siglos, y de los tiempos; los malos pezes son los malos Christianos, los buenos son los justos. De donde se deduce, que en el fin del mundo ha de ser la Iglesia Red a la orilla, que reserva dentro de sí los buenos, y desecha los malos, y en el medio de los siglos, ó en la mitad de los tiempos es la Iglesia Red en las aguas, que congrega: *Ex omni genere piscium.* Esto es, así los malos, como los buenos.

Math. 13. v. 47.

Quando vino la Compañia de Jesus al mundo, nuevo Reyno de Christo, sentada a la orilla del tormentoso mar del siglo, pudo parecer con propiedad esta Red del Evangelio, abrigando en su seno lo bueno, y lo mejor: *Elegerunt bonos in vasa.* Y desechando lo que no era bueno: *Malos autem foras miserunt.* Y para gloria de este nuevo Reyno de Christo, que en la vltima edad, y aun en los vltimos tiempos de ella fundò Dios en su Iglesia, bastaria dezir vna cosa muy digna de notar; y es, que la Iglesia ha de tener dos distintos estados: Iglesia de Dios en tiempo: Iglesia de Dios en el fin de los tiempos. Red en el mar, y Red en la orilla. La Iglesia de Dios en medio de los tiempos, se parecerá al Reyno de los Cielos: *Simile est Regnum Caelorum sagma missa in mare; & ex omni genere piscium congreganti.* Y el Reyno de los Cielos en el fin de los siglos, será semejante a la Compañia: *secus litus sedentes elegerunt bonos in vasa malos autem foras miserunt. Sic erit in consumatione saeculi.*

Vino la Compañia de Jesus al mundo a ser el Cuerpo
Mili-

Militar del Reyno de Jesu Christo, para batallar las guer-
 ras de Dios, en que avia de conseguir tantos triunfos, como
 ha merecido Coronas. Se apropiò el nombre de Compa-
 ñia, que aunque corresponde bien à la profesion Militar,
 de que justamente blasona, no satisface al guarismo de tan-
 tos tan esforçados Soldados como la conoblecen. Pero ni la
 humildad de este Religioso apocamiento, ni la del mentira de
 Reyno de Jesu Christo. Ensenò el Señor à su Iglesia, que se
 llamasse pequeña Grey, no obitante, que huviesse de ser
 Reyno tan dilatado, que le viniesse estrecho todo el ambito
 de el mundo. *Nolite timere pusillus Grex, quia complacuit Patri
 vestro dare vobis Regnum.*

Mi dificultad es esta. El Reyno de Christo se compo-
 ne de la Iglesia, que fue, de la Iglesia, que es, y de la Iglesia,
 q̄ será hasta el dia del Juizio: y bica cierto es, que si la Iglesia
 de Dios, que ha sido, la Iglesia de Dios, que es, y la Iglesia de
 Dios, que ha de ser, viniera à la tierra, no cupiera en toda
 ella. Tan grande Reyno es este, Señores, que no solo no ca-
 be en el mundo, pero ni cabe en el guarismo, ni aun cabe en
 el tiempo. No cabe en el mundo, porque si se juntara en la
 tierra, se estendiera mas que su redondez. No cabe en el
 tiempo, porque ha de ser eterno. Ni tampoco cabe en el
 guarismo, porque, como dice el Evangelista San Juan, aun
 los entendimientos de los Bienaventurados dedicados en el
 Cielo à computar el numero, no pudieron reducirle à fom-
 ma: *Vidi turbam magnam, quam dinumerare nemo poterat ex om-
 nibus gentibus stantes ante Thronum.* Pues si este Reyno es tan pro-
 digiosamente dilatado, que ni cabe en la tierra, ni cabe en
 el guarismo, ni aun cabe en el tiempo, cómo se llama peque-
 ña Grey Jesu Christo? Esto es à devocion de la humildad,
 dize el Venerable Beda; porque està tan lexos la despropor-
 cionada pequenez del nombre de desmentir la grandeza del
 Reyno de Christo, que antes bien es la humildad de este
 nombre caracter proprio suyo para ser conocido, y aun ra-
 zon formal de serlo: *Pusillum Gregem electorum ob humilitatis
 devotionem nominat, quia videlicet Ecclesiam suam quantalibet nu-
 merositate iam dilataram tamen, usque ad finem mundi hu-
 militate vult crescere, et ad promissum Regnum
 humilitate pervenire.*

Apocal. cap. 7.

Heb. Presb. lib. 4.
 cap. 54. in Luca
 13.

§. II.

Ved aquí, Señores, como para convencer, que la Compañia es verdadero Reyno de Christo, ni se opone la pequenez de su nombre, *pusillus Grex*, ni hazen falta las Escrituras; pero como el empeño es manifestar, que es Reyno de Christo canonizado, no basta probar la semejança, es menester la prueba de identidad. Para esto me parecia à mi, que si hallàra alguna de las Canonicas Escrituras, que determinadamente hablan de ella, avia logrado el intento. Y tambien me parecia, que quando no estuvièsse, ò no la hallasse en otro libro Canonico, en alguno de los Propheticos la hallaria facilmente la diligencia, porque conocia, que bien tan grande, no solo no podia averle venido al mundo acaso, sino que era con natural al estilo, que guarda la Divina providencia, que huviesse sido con mucho tiempo anunciado: que no acostumbra Dios hazer cosas grandes sin prevenir primero las atenciones del mundo; ò para que los beneficios, que dispensa su largueza, hallen dispuesto el coraçon à la gratitud, despues de bien exercitado en la esperança: ò para dar à entender la aplicacion, y el delvelo, con que nos cuyda: ò para hazer mas recomendable el favor en lo que le retarda, dando à entender, como que le cuesta: ò para hazernos entender, que es obra de mucho valor, y de mucho precio, la que gasta muchos siglos al pensamiento antes de ser forjada de sus manos.

Aun en lo natural es esta maxima propria de la Sabiduria Divina. Ni sale el Sol à hazer alegre el dia, sin que primero llegue à pedir albricias al mundo de su dicha el Alva, y aun esta tiene tambien por precursor vn Luzero. Ni se colma el Otoño de copiosos, y sazonzados frutos, sin que las mismas copas de los arboles, que entonces dora el Sol, las matize frondosa la Primavera de el hermoso verdor de su esperança, que es la mejor librea de que se viste el desseo. La Rosa en el verde botòn recomienda à la naturaleza la estimacion de esta purpura, dando à entender en el recato con que la guarda, la aprisiona, y la detiene las admiraciones, y aplausos, que espera, quando la desabroche. La lluvia, que ha de fertilizar los campos, tiene por precursora la niebla. *Cum videritis nubem orientem ab occasu statim dicitis;*

8.
ambus venit: Et ita fit. En los males se gobierna, y nos gobierna Dios con la misma providencia: y dexando à vn lado Phenomenos, Metheoros, y Cometas, que estos significaran, ò no significaran lo q̄ quieren q̄ signifiquen. Qué tormenta ha enfurecido soberbiamente el mar, sin que aya enseñado el ave anticipadamente al navegante en la apresuracion de sus alas el combate de las olas, ò en el canto el bramido, ò en la diligencia de buscar el nido la presteza con que le conviene al caminante tomar el puerto? Y el Delphin ya surgido, ya sumergido, copiando en el ademan de su movimiento la accion de peligrar al fondo, retrata, y pinta tan al vivo el naufragio, que pudiera esta tabla por propria, pender como voto de alguna de las paredes de el Templo de Nepruno.

Amos cap. 3.

Esta, que en el gobierno de las causas naturales, es en Dios regular providencia, en el gobierno de su Iglesia, es misericordia de mas alto orden; y así no sucede novedad grande, que no cu y de primero prevenidos de ella. Así lo dize el Propheta Amos en el capitulo tercero. *Quia non facio Dominus Deus Verbum, nisi revelaveris secretam suam ad servos suos Prophetas.* De la profunda consideracion de esta sentencia de Amos, corejada tambien con la multitud de exemplos, que luego se presentaron à mi memoria, y que cuydadosamente oíro, por debido acatamiento à Auditorio tan docto, y tambien instruido, facilmente me persuadi, que no dexaria de estar la gloria de la Compañia muy cantada de los Prophetas: y toda la dificultad era, à qué Propheta avia de llegar à preguntár por ella, que no respondiese con vna alegoria à la importunidad de mi deseo; que alegorias de la Escritura, si no las maneja desinteresadamente ponderado vn maduro juicio, presto presumiera de grande Doctor en Theologia el astojo. En esta confusa vabliacion de espaldas, como si à prevención de mi deseo, huviesse la dicha hojeadado la Biblia, y doblado la hoja, compeçé à leer en el capitulo tercero del Apocalipsis la Epistola de S. Juan, escrita al Obispo de Philadelphia. Pareciame, que toda ella era vn clara profesia de la Compañia de Jesus, del tiempo en que avia de venir à el mundo, de los gloriosos fines de su Instituto, del nombre con que se avia de honrar, y distinguir de sus victorias, sus glorias, sus trofeos, y sus triunfos; y todo esto no alegóricamente, sino en sentido germano, y à

la letra. Por fin yo la buscaba en profesia, y me parecia, que la avia hallado no solo predicha, y antevista de el espiritu prophetico, sino por el mismo Dios canonizada.

La dignidad de el objeto daba cierta especie de autoridad à esta inteligencia. Y se me representaba esta Illustrissima Religion alentando mis temores, como reprehendiendo mi tibieza, y como diziendome: *Mirame aquis, y me conoceràs.* Digna soy de merecerle à Dios estas especialidades. Tanto bien como conduxe à la Iglesia Santa, bien arguye, que no avia de venirle al mundo furtivamente, y como à escondidas de la providencia. Aun sin ser tanto, como soy, no era mucho, que hiziesse Dios ostentoso alarde de el amor, que me tiene, y le manifestasse en la meditacion, con que procedió su sabiduria en mi fabrica: Comunicando tanto tiempo antes este consejo à sus Siervos los Prophetas, à fin de que entendiesse el mundo lo presente, que me tiene, y la complacencia con que me mira, pues aun antes de ser yo, se deleytaba en hablar de mi con sus escogidos los Santos! Qué razon puede fundar esta duda? Lo extraño fuera, que no huviera tenido Dios conmigo esta providencia. *Non facit Deus Verbum nisi revelaverit secretum suum ad servos suos. Prophetas.* Gigante tan grande como yo, aun desde la distancia de tantos siglos, pudo dexarse ver de la perspicáz vista de el Aguila de la Iglesia. *Non facit Deus Verbum nisi revelaverit secretum suum ad servos suos Prophetas.*

No obstante tan eficaz reconvenccion, no me atreví à fiarme de mi proprio discurso; y aviendo de buscar interprete, que explanasse genuina, y literalmente el citado texto, me pareció leer la exposicion del Abad Joachin, iluminado de Dios desde el tiempo que en el Monte Tabor recibió el especial dòn de inteligencia de las Sagradas Escrituras: por cuyo motivo los tres Summos Pontifices, Lucio Tercero, Urbano Tercero, y Clemente Tercero, le mandaron hiziesse la exposicion del Apocalipsi, concibiendo, que este grande Doctor, y sobre Doctor Propheta, como mas versado en el estilo prophetico, y que tambien sabia hablar el mismo idioma, y lengua, era el mas acomodado Expofitor, que al caso podia desearse. Y encontré, que sobre el citado texto dize estas formales palabras: *Opportet Ecclesiam, concipere novum quendam spiritualem intellectum, sive etiam pro-*

*Sanct. Antonin:
Illustrif. Cornejo
in Chron. S. Frac.
Vieg. in Apoc.
Alap. Proem. in
Prop. et Apoc.
Et plures alij.*

*Joach. in cap. 3.
Apocal.*

10.
missionis filios, & prolem præceteris spiritualem, hoc est ipsum ordi-
nem, quem designat Iesus, qui videlicet ordo præ multis alijs qui præ-
cesserunt eum amabilis, & præclarus infra limitem quidem secundi-
status iniiciendus est, hoc est in tempore sexto :::: multiplicandus ve-
ro. & dilatandus in tertio illo statu sæculi, qui in tempore novissimo
futurus est. Y mas abaxo: Qui quidem ordo in tempore magis tertij
(status) consecutus est augmentum. Magna sunt nimis hæc mysteria,
& diligentij scrutatione pensanda. Y trasladadas fielmente en
Español, dizen assi: Conviene, que la Iglesia conciba vna
nueva espiritual inteligencia, ò tambien vnos nue vos hijos
de promission, y familia mas espiritual, que las demas. Esto
es aquel mismo orden, que se ha de señalar, ò apellidar del
nombre de Jesus, el qual orden mas que muchos otros, que
le precedieron, será amable, y esclarecido; empezará cerca
del termino del segundo estado de la Iglesia. Esto es, en la
edad sexta, y será multiplicado, y dilatado en aquel tercer
estado del mundo, que será en el tiempo novissimo, ò en el
fin. Este orden repite conseguirá su mayor aumento en el
tiempo del tercer estado, y con razon añade despues aquella
profunda exclamacion: grandes son mucho estos Myste-
rios, y que piden diligente escrutacion. Magna sunt nimis hæc
mysteria, & diligentij scrutatione pensanda.

Y à la verdad, antes que viniessè la Compañia de Jesus
à la Iglesia, y con su nacimiento se descifrassen tan clara-
mente estos enigmas, à todos parecia tan confusa la explicacion
del Abad Joaquin, como el texto del Apocalipsi, de que es
exposicion. Vino, y quedaron aclarados estos enigmas en
que fuele el Enthusiasmo prophetico disfrazar la misma
verdad, que va à dezir, como queriendo en lo que se oculta,
aun quando se manifesta obtentar su Magestad. Vino la
Compañia de Jesus à la Iglesia, y ya no son enigmas los enig-
mas: ni tan intrincada la cifra, en que escrivio San Juan
aquella carta al Obispo de Filadelfia, dandole noticia de
esta grande novedad, que con el tiempo avia de suceder en
la Iglesia. Vino la Compañia de Jesus al mundo, y se acla-
rò todo, segun la ingenua confession de Doctores de gravis-
sima nota. Vino, y se viò, que la Iglesia Santa avia conce-
bido vna nueva espiritual inteligencia. *Opportet Ecclesiam
conspicere novum quemdam spiritualem intellectum.* Vino, y se
vieron aquellos nuevos hijos de la promission, y familia en
grado

grado heroico eſpiritual. *Sive etiam promiſſionis filios, & prolem praecepteris ſpiritualem.* Vino, y ſe viò aquel miſmo orden, à quien diſtingue, apellida, y ſeñala el nombre de Jeſus. *Iſſum ordinem quem designat Jeſus.* Vino, y fue, y eſte orden, y Religion de Jeſus, entre otros muchos antiguos, que le precedieron, moderno: Amabiliſſimo entre los muy amables, y entre los muy illuſtres eſclarecido. *Ordo praeſentis alijs qui praeſerunt eum amabilis, & praeclarus.* Vino, y vino en la ſexta edad, y en el tercer eſtado, ſegun el modo de computo, que uſa el Abad Joaquin, y el miſmo explica en diſtintas partes. Vino, y fue grande. Creció, y ſe hizo mayor. *Creceat, & dextera deſeruat, quando non aya magis que ſer.* *Iniſſandus multiplicandus dilatandus in tertio illo ſtatu ſaeculi, qui in tempore noviffimo futurus eſt.*

*Ioach. introduc.
in Apoc.*

§. III.

SVpueſto, pues, con el iluminado Abad, y la multitud de Autores, que figuen, que eſta Epiftoſa ſummamente Canonica, como dictada por Dios, y eſcrita por un Evangeliſta, eſ el instrumento más publico, y más legitimo de canonizacion de la Compañia, que puede darle. Vamos leyendo verſo por verſo en el miſmo instrumento original de que la canoniza. Primero.

Et Angelo Philadelphia Eccleſia ſcribe:

Hac dicit Sanctus, & verus qui habet clavem

David: qui aperit, & nemo claudit: claudit,

& nemo aperit:

Angelo Philadelphia Eccleſia ſcribe hac dicit Sanctus, & verus. Para que no ſe dude, que eſta Eſcritura habla con la Compañia, la apellida Dios de aquella propiedad, & aquel caracter, que con mayor eſpecialidad la diſtingue; y aſi la llama Congregacion, en que prevalece, y ſobrefale mucho la mutua union por el amor fraterno. Eſto dize grammatualmente conſtruido Igleſia de Philadelphia. Y que eſte ſea caracter proprio de la Compañia, nadie lo contradirá, ni aun lo podrá negar ſin contradecirſe, y deſinentirſe à ſi miſma la envidia.

Hac dicit Sanctus, & verus. Dize Dios, que el que la habla eſ el Santo, y verdadero: *Hac dicit Sanctus, & verus.* Al

*Apoc. cap. 3.
à verſ. 7. qui eſt
Epiſt. ad Ang.
Philadel. Eccleſiæ
verſ. 1.*

12.
instruirla, è instruir la Dios, procede de santo, y de verdadero, mas que de otro atributo; porque es en doctrina, y santidad en lo que la funda. *Hac dicit Sanctus*: Aqui procede de santidad: *Et verus*. Aqui procede de doctrina, y sabiduria. Y vno, y otro es el adecuado fin, y total razon de el Instituto de la Compania. Aqui està canonizada del Instituto.

Prosigue el Texto: *Qui habet clavem David: Qui aperit, & nemo claudit: claudit, & nemo aperit*. Dize, que tiene la llave de David, que es el que abre, y ninguno puede cerrar: el que cierra, y ninguno puede abrir. La verdad de esta grandeza de Dios fue manifestada practicamente à la Compania, à distincion de los que solo lo supieron por sè, quando la puerta por donde tuvo entrada el Evangelio en las Naciones mas remotas de el mundo, que estuvo cerrada tantos siglos, sin poderse abrir, ni aun aver llegado à llamar à ella, se abrió, y franqueò à Christo, al Evangelio, y à la Compania. *claudit, & nemo aperit; aperit, & nemo claudit*. Aqui està canonizado el ministerio Apostolico; y santificado en la materia aquel voto especial, que segun Instituto, hazen en la solemne profesion los Jesuitas, de estar à la obediencia del Vicario de Jesu Christo, para perègrinar todas las Provincias de el Orbe, y llevar el Evangelio por todo el mundo, aunque sean las Naciones mas barbaras, y mas remotas: cuya solemne ceremonia eleva el ministerio de la Compania de Religioso, en Apostolico; y de cuya consagracion se me ofrece dezir, que si como es purpuramente Religiosa, fuera Sacramental, fuera la materia mas propria, y mas significativa la tradicion de essa llave de David, que tuvo cerrado lo que ninguno pudo abrir, y abrió lo que siempre estava cerrado. *Qui habet clavem David: qui aperit, & nemo claudit: claudit, & nemo aperit*.

*Vers. 2. Scio opera tua. Ecce dedicoram te osium.
Apertum quod nemo potest claudere: quia modicam.
Habet virtutem, & servasti verbum meum.
Et non negasti nomen meum.*

Scio opera tua: Sè tus buenas obras. Es dar Dios aprobacion à sus elevados merecimientos, y canonizarla de las obras.

obras: *Scio opera tua.* Se sigue en el Texto: *Ecce dedi coram te ostium apertum, quod nemo potest claudere: quia modicam habes virtutem, & servasti Verbum meum, & non negasti nomen meum.* Di yo delante de ti abierta la puerta, que ninguno puede cerrar; porque tu propia fuerza es poca, ó no basta, y guardaste mi palabra, y no negaste mi nombre. Solo el Espíritu Santo en tan pocas palabras pudiera dezir, y comprehender con tanta energia tantas cosas juntas, y de tanto encomio, y gloria de la Compañia. Dize, que esta puerta que en el Versiculo antecedente se dixo, que avia estado tantos siglos cerrada, sin que se huviesse podido abrir, porque Dios tenia reservada la llave, que finalmente se abrió, y que el abrirse fue à la presencia de la Compañia de Jesus: *Ecce dedi coram te ostium apertum, quod nemo potest claudere:* y así vimos que sucedió. En donde es de admirar la propiedad, con que el Espíritu Santo en menos de vn renglon supo dezir, que la puerta de tantos siglos cerrada por donde la Compañia avia de entrar à las Provincias mas distantes, mas barbaras, y mas remotas del mundo, y su Gentilidad, avia de entrar en la Iglesia, se abrió, y que esto avia de ser al mismo tiempo de nacer la Compañia: que esto significa tambien abrirse esta puerta: à su presencia. *Ecce dedi coram te ostium apertum.* Ya aqui hallo gloriosamente aplaudida à la Compañia de sus triunfos, y determinado tiempo de su nacimiento. *Ecce dedi coram te ostium apertum, quod nemo potest claudere.*

Añade, que el mismo Dios fue el que abrió la puerta, porque la Compañia por si tenia poca fuerza. *Ego dedi ostium apertum, quia modicam habes virtutem.* Es magnificar la grandeza de sus triunfos, y sus victorias: explicando, que pertenecen à vna classe de tá superior Esfera, que son sobre todas las fuerzas humanas, y q̄ no son dadas à la Compañia sola, sino à la Compañia ayudada de Dios, y à Dios con la Compañia, cediendo à Dios toda la gloria: *Ad maiorem Dei gloriam:* que es el Epigrafe, que la Compañia lleva escrito, como proprio blasón, en sus Estandartes.

Las palabras siguientes, en que la alaba de observante: *Servasti Verbum meum,* y de fiel: *Et non negasti nomen meum,* tienen tambien particular energia: *Non negasti nomen meum.* No negaste mi nombre. Es frase de Escritura. Quiere dezir: Confessaste mi nombre. Publicaste mi nombre. Predicaste

14.
mi nombre. Alabaste mi nombre. Pero en este Texto tiene otra significacion mas: y es esta: Desempeñaste mi nombre; porque la Compañia quando entrò por essa puerra (de tanto tiempo cerrada, y à su presencia abierta) confesò el nombre de Jesus, publicò el nombre de Jesus, enseñò el nombre de Jesus, y desempeñò el nombre de Jesus; porque como se apellida de este Sacrosanto nombre, y tomó este Titulo en empeño de publicarle; el publicar el nombre de Jesus la Compañia, es desempeñarle, y desempeñarle. *Et non negasti nomen meum.* O cumpliria la Compañia con esta obligacion, ò no firmaria ella su nombre. Prosigue el Texto.

Verf. 3. *Ecce dabo de Sinagoga Sathana qui dicunt*

Se Iudaeos esse, & non sunt sed mentiuntur:

Ecce faciam illos ut veniant, & aderent ante pedes tuos;

Et scient, quia ego dilexite.

En estas palabras dexò el Espiritu Santo dichos, y profetizados los mayores triunfos, que ha conseguido de los Hereges el ardiente zelo de la Compañia, en cuya declaracion se ha enronquecido de cantarlos la Fama, derritiendo el metal de sus Clarines al caliente volcan de sus soplos. Lo dize el Espiritu Santo con tal propiedad, concision, y valentia, que se conoce bien, que es Dios el que habla. *Ecce dabo de Sinagoga Sathana, qui dicunt se Iudaeos esse, & non sunt sed mentiuntur.* Dize, que se llaman ellos hombres de la Congregacion de Sathana, Fieles, y no son Fieles. Esto quiere dezir aqui (en sentir de todos los Interpretes) la voz *Iudaeos*; y añade, que mienten: *sed mentiuntur.* No se pueden pintar mas al vivo los Hereges Calvinistas, y Luteranos de nuestros tiempos, de quienes gloriosísimamente ha triunfado la Compañia. Se llaman Christianos por el Baprisimo, y no son Catholicos: esto es, ser Fieles, y no ser Fieles. *Qui dicunt se Iudaeos esse, & non sunt.* Se llaman Catholicos, y no son Romanos. Esto es mentir: *Mentiuntur*; y como este linage de infieles se convierte, como en batalla, y à costa de disputas, està vivísimamente explicada su conversion, por aquel ademàn con que los rendidos en batalla confiesan el triunfo del vencedor, y protestan su vencimiento. La Idolatria, como ciega, se alumbra. La Heregia, como pertináz, se ven-

ven-

vence. La Gentilidad ciega se convierte alumbrandola. La perfida Heregia, como rebelde, solo se reduce rindiendo. A la Idolatria basta conducirla à la luz. La heretica pravedad es necesario ponerla à los pies. *Ecce faciam illos ut veniant, & adorent ante pedes tuos.* Y si el amor que Dios tiene à esta Sagrada Religion se ha de dexar ver en la multitud de este genero de victorias, que es lo que inmediatamente dize el Texto: *Et scient quia ego dilexite:* Examínelo à esta luz, quien necesitasse de incentivos à tu amor, y veneracion, que yo en contar à millones estoy poco practico; y solo sè, que ciento y treinta mil Luteranos, y Calvinistas en Flandes, fueran Exercito formidable, y vencedor; pero à los pies de vn Soldado solo de la Compania de Jesus, que fue el Padre Canisio, le apuntaria la Compania como vnidad.

*Verf. 4. Quoniam servasti Verbum patientia mea,
Et ego servabo te ab hora tentationis que ventura est.
In orbem univrsu sentare habitantes in terra.*

Este Versiculo està muy claro, y tribal; y se reduce à prometer à la Compania, en premio de su observancia, mucha asistencia de Dios, y mucha gloria en el vltimo combate, que ha de dar al Infierno militando por la Iglesia en los tiempos de la vltima tribulacion. En construyendole grammaticalmente, se halla à la letra esta verdad, ni mas, ni menos, que lo digo, y que lo entendió en la sentencia de este Versiculo el Abad Joachin. El que se sigue dize así.

*Verf. 5. Ecce venio cito: Tene quod habes ut nemo accipiat
Coronam tuam.*

Ecce venio cito. Esta es epoca chronologica, en que San Juan explicò el tiempo en que han de suceder todas estas cosas. Y lleva su computo al contrario del nuestro. Nosotros hazemos nuestros computos contando desde la venida primera de Christo; San Juan haze sus computos contando de la segunda venida: *Ecce venio cito.* Nosotros contamos el tiempo que corrió; San Juan el tiempo que ha de correr. Nosotros contamos así, que vino Christo: *Tantos.* San Juan cuenta de esta manera: hasta que venga Christo: *Tantos.* Y se.

segun este modo de computo determina el tiempo en que vino la Compañia : *Ecce venio cito*. Vinieron las demás illustres Religiones, que la precedieron antes, y está va mas lexos la segunda venida del Redemptor de el mundo. Vino la Compañia de Jesus despues, como mas moderna, y está la segunda venida del Redemptor mas cerca : *Ecce venio cito*. Bien así sea : profigo el Texto : *Tei quod habes, & nemo accipiat Coronam tuam*. Admita muchas la competencia ; pero à ninguna la ceda la Corona. *Tinet quod habes, nemo accipiat Coronam tuam*.

Verf. vlt. Qui vincerit faciam illum Columnam in Templo Dei mei, & foras non egredietur amplius. Et scribam super eum nomen Dei mei, & nomen Civitatis Dei mei novae Ierusalem, quae descendit de Caelo à Deo meo, & nomen meum novum.

Acabo de explicar este instrumento con el Versiculo ultimo, que es donde llegamos, y dize así : *Qui vincerit faciam illum Columnam in Templo Dei mei*. Dize, que erigirá esta robusta Columna de la Iglesia, para que sirva à su edificacion, y la mantenga en peso, apoyandole en ella la inmensa mole de su grandeza : *Faciam illum Columnam in Templo Dei mei*. Profigue : *Et foras non egredietur amplius*. Que esta Columna jamás flaqueará, y así en su lugar no será necesario substituir otra : *Et foras non egredietur amplius*. Profigue : *Et scribam super eum nomen Dei mei, nomen meum novum*. Para que no se dude, que habla de la Compañia, dize, que el nombre que se ha de gravar en ella es el de Dios, que con él se ha de señalar, apellidar, ò distinguir : y que este nombre no ha de ser el de *Adonai*, ni el de *Jeoba*, ni otro ninguno de los nombres antiguos de Dios, sino su nombre nuevo, que es el de Jesus, como aqui dicen todos los Expositores : *Et scribam super eum nomen Dei mei nomen meum novum*. Acaba diziendo : *Et nomen civitatis Dei mei novae Ierusalem, quae descendit de Caelo à Deo meo & nomen meum novum*. Para mas explicar, que aunque toma el Espiritu Santo por figura, baxo de cuya metaphora se explica al Obispo de Filadelfia, no es el de quien mas propia, y mas principalmente habla, sino de la Compañia, dize, que de quien habla es de una Mystica Ciudad de Dios nueva:

nueva : de vna Congregacion nueva de Fieles , enviada del Cielo con el nombre de JESVS : *Es scribam super eum nomen Dei mei; & nomen Civitatis Dei mei novae Ierusalem, quae descendit de Caelo à Deo meo, & nomen meum novum.*

Tan clara , tan perspicua , tan genuina es esta exposicion , que à mayor credito de la verdad , no puedo dexar de dezir vna cosa muy digna de notarse bien : Escribió Hugo , primer Cardenal de la Illustrissima , y muy esclarecida Religion Dominicana , por el computo mas baxo trecientos años antes , que naciesse la Compania . Escribió tambien Landulfo , ó por otro nombre Ludolfo de Saxonia , Religioso primero de el mismo Orden de Predicadores ; y despues Cartujano , por los años del Señor de mil trecientos y treinta , mas de dozientos años antes , que se fundasse la Compania . Llegan à la explicacion de este Texto , y llevados de la energia , y propiedad , con que el Espiritu Santo pintò , y delineò en el la Compania , dando de ella todas las señas , subiendo el sentido de literal à analogico , se vieron precisados à dezir : *In Gloria Caelsti à Iesu dicemur Iesuita.* En la Gloria Celestial del nombre de Jesus todos nos hemos de llamar Jesuitas . *In Gloria Caelsti à Iesu dicemur Iesuita.* Vieron à los Jesuitas en el Texto : y como trecientos años antes de nacer , no era facil hallarlos en la tierra , los buscò su inteligencia en el Cielo .

He hecho esta parafrastica exposicion de este illustre lugar de el Apocalypsi , porque la he echado menos en los Autores , que han apoyado con este lugar los elogios , que han dicho de tan Sagrada Religion . Señalaron con el dedo el Texto ; pero no corrieron los puntos de la pluma por todas sus lineas . Yo lo he executado sin miedo ; porque sobre ser esta inteligencia en el Texto tan perspicua , son solidez de la exposicion de el Abad Joaquin en que me he fundado , las mismas Aras sobre que la Religion le dà culto . El Autor , que en esta parte alcanzò mas la mente del iluminado Abad , fue Bençonio ; y todavia se dexò mucho por dezir de el Texto . Tomò el capitulo primero de Jeremias , que en verdadero sentido intentado por el Espiritu Santo profetiza muchas glorias de la Compania , segun dizen muchos Autores de grave nota ; y dandole por concordancia del capitulo del Apocalypsi , que hemos explicado ,

*Sixt. Senens. in
Blib. Possib. ibi-
dem.*

*Herman. Sched-
del. in Chron.*

*Landulph. p. 1.
de Vita Christi,
cap. 10.*

do, dize de mente del citado Abad sobre vno, y otra Texto, mucho menos, que lo que en vno, y otro dexò dicho el Espiritu Santo. El capitulo de Jeremias es el que principalmente quise exponer en prueba de mi assumpto, y gracia de esta Sagrada Religion; pero lo dexè, hallando que no era lo mismo caber esta larga obra en mi deseo, que caber en mi Sermon. El capitulo de el Apocalypsi està ceñidamente explicado. Vaya no obstante la autoridad de Bençonio, y oygase quanto dixo, que aunque es menos, que lo que comprehenden los dos Textos de Jeremias, y de San Juan, basta para apoyar con autoridad quanto dexò panegyrizado. *Venturum novum Ordinem, & Religionem Doctorum designandum à Jesu, qui clareat sexto Ecclesia tempore, atque in fine mundi, cumque fore, & Apostolicum, quique peculiariter subsit obedientia Summi Pontificis, & eruditum, qui tumidis magisterijs studijs suis silentium imponat. Ab spiritus libertate, & Dei erga illum favore precipue commendandum, & instar Benjamin. Illius opera Pontifices potiueros pace. Ordinem hunc futurum, cui datum sit perfectè imitari vitam filij hominis; colecturosque in arca Domini vltimam messem: futurum denique ordinem perfectorum virorum servantium vitam Christi, & Apostolorum.*

Bueltas estas palabras fielmente en Español, dicen: que de mente de Joachin, segun Jeremias, y San Juan el nuevo Orden profetizado será à Orden, y Religion de Doctores, nombrado de Jesus, que florezca en el sexto tiempo de la Iglesia, y en el fin del mundo, y que él será Orden Apostolico, que singularmente se fugere à la obediencia del Summo Pontifice, y erudito de fuerte, que con sus estudios hará callar, y pondrá silencio à la hinchada sabiduria, que será recomendado principalmente de la libertad de espíritu, y de el favor (esto es el Amor) con que le mirará Dios, y será como otro Benjamin. Que por su aplicacion, ó ministerio gozará à la Silla Apostolica de la paz, que será vn Orden, à quien le sea dado imitar perfectamente la vida del hijo del hombre, que serán los q̄ recojan la vltima mies en las Troxes del Señor. Que será vltimamente vn Orden de Varones perfectos, que guarden la vida de Christo, y de los Apostoles. Quien quisiese conferir esta autoridad con el Texto Canonico de donde procede, tendrá muchas propiedades, que admirar en la interpretacion.

Bençon. ex operib. Illum. Abb. in cap. 1. Jerem. & 3. Apoc. cit. etiam à Quint. sab. sed. lib. 2. de Artific. adnot. alleg. num. 891.

Las palabras, que en toda esta larga autoridad mas conducen à canonizar de Santa à la Compañia, son aquellas en que dize, que este es el Orden à quien le es dado imitar perfectamente la vida del hijo del hombre: *Cui datum est perfectè imitari vitam Filij hominis.* Esta es en compendio toda la suma de la Christiana perfeccion, y santidad. Y cierto, que aunque se le huiera escondido à Bençonio este especial dòn de la Compañia, debaxo de la superficie de el Texto, ò entre las ambigüedades de la alegoria, no le faltará à la Compañia diploma, en cuyo estendido pergamino diesse à leer à la Iglesia esta prerrogativa suya. Para quando no contente vn Autor Bençonio, tiene prevencion la Compañia vn San Pio Quinto, Pontífice Maximo, delicia de la Iglesia, gloria, honor, y lustre de la muy esclarecida Dominicana Familia. Habla en vna de sus Bullas de la Religion, y los Religiosos de la Compañia; y dize: *Qui sicut nomen Sociorum Iesum assumpserunt, ita opere, & doctrina, & exemplis Dominum nostrum Iesum Christum imitari, & eius vestigia sequi nituntur.*

Bull. Societ. pag: 74.

Notese agora. Aquellos de quienes tuvo Dios presciençia, y à quienes predestinò à que fuesen conformes à la Imagen de su Hijo, dize San Pablo, à estos los llamó: à los que llamó, los santificò: à los que santificò, à estos los glorificò: *Quos prescivit, & predestinabit conformes fieri Imaginis filij sui: Quos autem predestinabit, hos & vocavit, & quos vocavit, hos & iustificavit: Quos autem iustificavit illos, & glorificavit.* Estos, dize el Apostol, son verdaderamente los Santos: *secundum propositum vocati sunt sancti.* A estos verdaderamente imitadores de Christo, conformes à la Imagen del Hijo de Dios, los contempla S. Pablo en tres estados. El de la vocacion: *Quos vocavit*; el de la santificacion: *Hos iustificavit*; el de la glorificacion: *Illos glorificavit.* Y no huiera sido la Compañia predestinada à el dòn de perfecta imitacion, sin la debida correspondencia à los tres estados, que comprehenden su vocacion Apostolica: *Vocavit.* Su confirmacion en gracia: *Iustificavit.* Y su contumacion en gloria: *Glorificavit.*

Paul. ad Rom: cap. 8.

§. IV.

A Este tercer estado, ò à esta consumacion en gloria de la Compañia, pertenece la canonicacion de sus Santos.

y más especialmente la de San Estanislao, y San Luis. Ved cómo. Es la Compañía de Jesús el brazo derecho de la Iglesia: *Ecclesia brachium dextrum*. Este renombre la dió la Santidad de Clemente Octavo. De aquel Cuerpo, de que el mismo Christo es la Cabeça, la Compañía es el brazo derecho: *Ecclesia brachium dextrum*. Digno elogio de vn oraculo, como el de Clemente. Pero à mi me parece, que la mano de este brazo estaria como manca, mientras no tuviesse cabales los cinco dedos. San Ignacio de Loyola, S. Francisco Xavier, San Francisco de Borja tres dedos son de esta mano, y muy poderosos con Dios; pero hasta que se han manifestado los otros dos dedos en San Luis Gonçaga, y en S. Estanislao de Koska, les parecia justamente à nuestros suspiros por estas dos Canonizaciones, que estava como manca la mano del brazo derecho de la Iglesia: *Ecclesia brachium dextrum*. Si fuera esta mano como la que vió el Rey Balthasar, que aunque mano del Cielo firmaba castigos, dividia Reynos, y castigaba ofensas, aunque es justo escarmentar delitos, váya que se recatasse, no enseñando todos los dedos, y pareciesse solo vna como mano: *Apparuerunt digiti quasi manus hominis*. Y que apenas enseñasse vno, ò otro articulo de ella: *Visus est articulus manus, quæ scripsit hoc quod exaratum est*. Pero mano de vn brazo tan victorioso, que vino à dar, y ha dado tantos triumphos à Dios, como aveis oído; cómo, ò por qué, quando se manifiesta glorioso, no ha de enseñar cabales todos sus cinco dedos? *Ecclesia brachium dextrum: apparuerunt digiti quasi manus*.

Hasta la Canonizacion de San Luis, y San Estanislao, no se avia manifestado claramente esta mano gloriosa, y así era menos facil dezirla à la Compañía su buena ventura; porque la gloria que estava cifrada en estos dos dedos, estava oculta. Mas ya esta mano, y la de Zacarias se parecen mucho. En esta delinco Dios todas las grandezas del mayor de los nacidos, y por ellas las leyeron, y entendieron los vezinos, y parientes de la Montaña de Judèa: *Quis putas puer iste erit? Etenim manus Domini erat cum illo*. En esta mano citó Dios tambien la mayor gloria de la Compañía, y como en la canonizacion de San Estanislao, y San Luis, se dexa ver clara, y lucidamente toda la mano, todo el mundo conoce la buena ventura de la Compañía, y todos la dezimos su buena dicha:

Eccle-

San. cap. 5. v. 5.

Ibid. v. 24.

Luc. c. 1. v. 66.

Ecclesia brachium dextrum: Etenim manus eius cum ipso est.

Reprehenden con razon los Sagrados Expositores la ligereza con que mal fundados, ò vanamente superfetiosos, dixerón algunos, que aquel Texto de Job: *Qui in manu omnium hominum signat, ut noverint singula opera sua.* Prueba, que por la mano del hombre se puede levantar figura, y házer adivinacion. Consequientemente à esta supersticion idean en la palma de la mano mas ambito, que en la bola del mundo, y colocan en ella mas circulos mayores, y menores, que tiene la esfera, que inventò Archimedes; mas signos, que en el Zodiaco; y finalmente mas Astrologia judiciaria, que sabe la misma supersticion. Dizen, que en ella escribió Dios, como en compendio, la Historia de cada vno de los hombres, tan menudamente, q̄ por ella se leen todos los sucessos, ya prosperos, ya aduersos, que le ayan de acontecer. Dizen mal, y se les reprehende bien; porque mano con voces no se ha hallado otra sino la musical, y aun de essas ninguna es significativa; pero como no ay regla tan general, que no admita alguna excepcion, esta doctrina se ha de entender exceptuando, si la mano fuesse profetica como la de Zacarias, ò bien aventurada, como la que baxò del Cielo à firmar la sentencia de muerte contra el Rey Balthasar: Porque si es profetica, como la de Zacarias, podrá dezir, y pronosticar tantas grandezas, como tuvo el Baptista; y si es bien aventurada, como la de Balthasar, podrá profetizar tantas victorias; como consiguieron los Medos, y Persas contra los Babilonios: y assi como la mano del braço derecho de la Iglesia està glorificada, no es mucho se compendie, se abrevie, y se cifre en ella tanta gloria para la Compañia: *Ecclesia brachium dextrum: Etenim manus eius cum ipso est. Appaerunt digiti quasi manus.*

Iob cap. 37. v. 7.

Aun me he de explicar de otra manera. La mayor gloria de la Compañia consiste en la especial participacion, y comunicacion de los dos atributos en que fue dotada, sabiduria, y santidad. Y aun por esso hizo Dios tan ostentoso alarde de ellos en su institucion: *Hec dicis Sanctus, & verus.* Correspondiò esta Sagrada Religion à tamaño favor, levantando dos Generales, ò erigiendo dos Aulas; vna de ciencias, otra de virtud: à que se reduce en suma su universalidad en todo. En el Aula de la virtud es su Discipulo el

32.
mundo. En el Aula de la sabiduria es Maestra, y da leccion
a la Iglesia. En el Aula de la virtud es todo el thema de su
oracion: *Hac dicit sanctus*. En el Aula de la sabiduria es toda
la materia de sus tratados: *Hac dicit verus*. Son estas dos Au-
las, como dos Talleres, donde las Estatuas que se fabrican,
a costumbran ser con maravilla, y aun con embidia de el
mundo de Doctrina, y Santidad eminentes Colosos.

El Aula de la virtud la puso la Compania en el Novi-
ciado: El Aula de la sabiduria en el Pario de sus Estudios.
En estos dos Talleres se fabricaron los dos Santos, que se ele-
van oy sobre los Altares. El Simulacro de S. Luis Gonçaga,
Eustafiante de la Compania, saliò del Taller de las ciencias:
El Simulacro de San Estanislao, Novicio, saliò del Taller de
la Santidad. Y es lo que mas puede acreditar la mano de tan
singular Artifice. La Estatua antes de ser en el Altar Simu-
lacro, es en el Taller leño; y no obsta ante, que vaya toman-
do la forma de esfigie, mientras està sobre el obrador se desde-
ña la Religion de darla culto, aunque aya contraido perfec-
tamente la semejança. Sobre el obrador estavan aun las dos
Imagenes de Dios San Luis, y San Estanislao, y las escogió
Dios para su Templo, dandolas el lugar muy alto, y muy
manifiesto. Alto, porque los subió a mucha gloria: Mani-
festo, porque los expone al aplauso, y a la veneracion de
todos. Tomar vn leño, gastarle, darle semejança, pulirle,
y a cansadas diligencias de el escoplo, llegar con el tiempo
a perficionarle de manera, que merezca vn buen nicho en
un kerabio. Esto lo hazen todos los dias en comunes Talle-
res vulgares Estatuarios; pero aun sobre el obrador, y ya en
el Templo! Empezarle a hazer, y darle ya perfectamente,
y a maravilla acabado! Aun debaxo del escoplo el Santo, y
ya adorandole, y tan justamente que merezca, que se traba-
je en el de rodillas! Esto es ser mesa de Altar el banco de el
Taller; pero este es el banco, estas las hechuras, y estos los
escoplos de labrar de los Talleres de la Compania.

Era assi debido; porque si Dios obsequia de Santo, y
de verdadero, esto es de labio, en favorecerla: *Hac dicit sanc-
tus, & verus*. Justo es que le retribuya la misma santidad, y
sabiduria. De su Taller de santidad saque para el Templo
vn San Estanislao, hijo de su espíritu: De el Taller de su sabi-
duria saque vn San Luis Gonçaga, hijo de su Escuela. San Es-

Sanctisimo, Santo de su santidad: *Hac dicit Sanctus.* San Luis, Santo de su doctrina: *Hac dicit verus.* Que con menos no parece, que tan grande favor quedara desempeñado, y retribuido. *Hac dicit Sanctus, & verus.* En toda esta obligacion puso Dios a la Compañia en el hecho de aver querido proceder, segun San Juan, a la institucion, y canonizacion de ella, mas de estas dos perfecciones, de sabiduria, y santidad, que de los demas atributos. *Hac dicit Sanctus, & verus.*

De aqui infero yo, que la Casa de Dios de la Compañia, se parece mucho a la de Sion, porque tambien como aquella tiene muchos Atrios. *Qui statis in domo Domini in Atrijs domus Dei nostri.* Este gran Palacio de el Altisimo le edificò de manera, que en el primer Atrio se puso la Puerta del Noviciado; mas adentro ay otro Atrio, que es el Patio de los Estudios; mas allà està el que mas propriamente se llama Templo, y Casa de Dios; pero para llegar a el, es necessario indispensablemente passar por la crugia de todos los Atrios. Y todo es Templo, porque lo que no està dentro, està incorporado. Y que es lo que ha sucedido a mayor honor de Dios, y gloria de su Casa, y Templo? Yo os lo dirè: que esta nueva Canonizacion ha santificado tanto este Templo, que le ha hecho todo Propiciatorio. Para obtener la santidad de la Casa de Dios de Sion, bastò que los Querubines estuviessen allà en el Retiro, en lo mas escondido, en el Sancta Sanctorum. Y en esta Casa de Dios, desde el Atrio empieza el Propiciatorio, y se han colocado, no dos Querubines, sino dos Seraphines en los Atrios. *In Atrijs domus Dei nostri.* A pedir aplausos, adoraciones, y respetos al Templo. San Estanislao, vn Seraphin del Cielo, colocado en el primer Atrio; San Luis, otro Seraphin, colocado en el entreatrio del Templo mismo. *In Atrijs domus Dei nostri.*

Psal. 133. v. 2.

Exod. 25. v. 18. & 19. & 20.

Quando Dios canonizò la Compañia, en aquel instrumento que leimos, y passò por ante San Juan, la intitulò Nueva Jerusalem del nombre de Jesus. *Nomen Civitatis Dei mei novae Ierusalem, & nomen meum novum.* Se enamorò Dios de sus Puertas, assi como estubo enamorado de las Puertas de la Jerusalem Vieja. *Diligis Dominus Portas Sion.* Pues que excelencia tenian estas Puertas para merecer tantos agrados a Dios? O, Señores, que eran vnas Puertas, de cuya confortacion le vino a la Vieja Jerusalem toda la bendicion.

Apocal. 3.

Psal. 147. v. 2.

Quo-

Quoniam confortavit seras portarum tuarum: benedixit filijs tuis in te. Eran vnas Puertas hechas à ran buena ley, que solo con abriilas a quien se debian abrir, y con cerrarlas à quien no convenia dexar entrar, estava guardada la Ciudad, y crecia en sus hijos la bendicion. *Quoniam confortavit seras portarum tuarum: benedixit filijs tuis in te.* Mas tenia. A via vna Puerta por donde entraban las victimas, que se avian de ofrecer à Dios, ò en perfecto holocausto, ò en victima pacifica, ò en juge sacrificio, ò en otra manera, segun la disposicion de el Levitico; y tambien avia Puerta por donde salia la Victima Emisaria, en quien como todos saben, iban poniendo las manos, como en significacion de que alli iban todos los pecados del Pueblo, sin dexar ninguno, y la dimitian; y assi victima, y pecados todo salia por vna misma Puerta. Muchas circuntancias son, para que estas Puertas sean ran alabadas de Dios, y para que de ellas, como dize David, les viniessè à los de la Vieja Jerusalem toda la bendicion. *Diligit Dominus Portas Sion. Quoniam confortavit seras portarum tuarum: benedixit filijs tuis in te.*

Levit. 16. v. 21
v. 22.

Y es digno de notar, que siendo muchas las Puertas, no dize el Texto, que vna fuesse mas amada de Dios, que otra; sino que amò mucho sus Puertas sobre todos los Tabernaculos de Jacob. *Diligit Dominus Portas Sion super omnia Tabernacula Iacob.* Sin duda, que era ran santa vna Puerta contra otra. Sin duda era ran santa la Puerta por donde entraba la bendicion, como la Puerta por donde salia la maldicion. Sin duda era ran santa la Puerta por donde entraban las victimas de el Altar, como la Puerta por donde se echaba fuera la victima de la dimitision. *Diligit Dominus Portas Sion.*

Aora es preciso preguntar: Y en què se parecen las Puertas de la Jerusalem Nueva, à las Puertas de la Vieja Jerusalem? Yo solo necesito, que se parezcan en ser vnas, y otras Puertas santas, y muy amadas de Dios; de las de la Jerusalem Vieja lo dize el Texto: *Diligit Deus.* De la Jerusalem Nueva es Texto la Canonizacion. Santa era la Puerta del Noviciado de la Compania, quando entrò por ella *Estanislao*; santa era la Puerta de el segundo Arrio de este Templo, quando entrò por ella *Luis*. Pero ya no solo son santas Puertas, sino Puertas santas, y Canonizadas. *Diligit Dominus Portas Sion super omnia Tabernacula Iacob.* El

El espíritu de que vive la Compaña, es el que la dexò San Ignacio. Es el espíritu de S. Ignacio como el de Moyses, que à los que le avian de acompañar en su ministerio, les comunicò de su espíritu lo necesario. Así se lo ofreció Dios, y así se lo cumplió. *Congrega mihi septuaginta viros de senibus israel quos tu nosti quod senes populi sint, ac Magistri: Et duces eos ad hostium Tabernaculi, faciesque ibi stare tecum, ut descendam, & auferam de spiritu tuo tradamque eis ut sustentent tecum onus populi.* Mira Moyses, congregame setenta Varones de buenas costumbres, y buenos Maestros. Llévalos mas allá de el Atrio, à la Puerta de el Templo, yo baxaré, y tomaré de tu espíritu, y se le comunicaré à ellos, para que te ayuden en tus ministerios. Executò Moyses este orden à la letra. Escogió de todos los Tribus de q̄ se componia el Santo Pueblo, setenta: Pásdolos por la aprobacion de hóbres maduros, y tambien de Maestros, llevòlos à la Puerta de el Tabernaculo: Baxò Dios de la Nube, y llenò de el espíritu de Moyses à los mismos setenta, que avian sido por el escogidos, y estavan aprobados. *Descenditque Dominus per nubem, & locutus est ad eum auferens de spiritu qui erat in Moise, & dans septuaginta viris.* Y entonces sucedió vn caso inatavilloso, que nota particularmente el Texto. Esto fue, que Eldad, y Medad se quedaron en los Reales, y no llegaron con los Seniores, y Maestros à el Templo, que era à don de avia de baxar Dios, segun la promessa, para llenarlos de el espíritu de Moyses; y no obstante de estar lexos de la Puerta de el Tabernaculo, se les comunicò tanto espíritu de Moyses, como à los otros, y empezaron à profetizar. *Remanserant autem in castris duo viri quorum vnus vocabatur. Eldad, & alter Medad super quos requievit spiritus, & non exierant ad Tabernaculum.* Admirò la novedad el Pueblo, y à toda prissa llegó à Moyses el aviso. *Cumque prophetassent in castris cucurrit puer, & annuntiavit Moysi dicens: Eldad, & Medad prophetant in castris.* Mira Moyses, que Eldad, y Medad, aunque no salieron de los Reales prophetizan, y están tan llenos de tu espíritu, como qualquiera de estos. *Eldad, & Medad prophetant in castris.* Si Eldad, y Medad huvieran salido de los Reales, y huvieran llegado à hazer numero con los Seniores, y Maestros de este Sanhedrim, ò gran Consejo, vaya, que estuviessen tan llenos de tu espíritu como los admira el Pueblo; pero sin

Num. cap. 11.
v. 16. 17. &
18.

Ibid. v. 25.

Ibid. v. 26.

Ibid. v. 27.

salir de los Reales tan Prophetas como los Prophetas, esta es novedad, que pasma à todos, y he venido corriendo à dezir. *tela. Cumq̄ prophetaissent in castris cucurrit puer, & nuntiavit Moysi dicens: Eldad, & Medad prophetans in castris.*

ibid. v. 28.

Picòse Josue de la embidia, y llegó à Moyes, y le dixo: *Domine mi Moyses prohibe eos.* A Eldad, y Medades menester recogerlos. *Prohibe eos.* El espíritu, ni tu, ni yo podemos quitárselo; pero que se dé al publico, y que se lleven los aplausos, y las admiraciones de el Pueblo, esto no lo lleva bié mi embidia, y así *prohibe eos.* Reprehendiòle tanta, y justamente Moyes, diziendole: *Quid amularis pro me? Quis tribuas ut omnis populus prophetet, & det eis Dominus spiritum suum?* Qué embidia es essa Josuè? Ojalà que todo el Pueblo fuera de Prophetas. La fuerza de mi reparo está en esto. Josuè era vno de los que avia Dios llenado de el espíritu de Moyes, y de los escogidos, y privilegiados. *Statum Josuè minister Moysi, & electus ex pluribus ait: Domine mi Moyses prohibe eos.* Pues qué tiene que embidiar? Muchísimo. Josuè fue vno de los muy llenos de el espíritu de Dios, pero Propheta de el Sanhedrim, y le hizo Dios Propheta en el Templo: Eldad, y Medad fueron tan Prophetas como él sin aver salido de los Reales, y và tanta diferencia de consumarse Propheta en los Reales, ò graduarse de Propheta en el Aula de los Prophetas, que solo la embidia de Josuè puede ser la medida de la diferencia.

No dirè yo, ni puedo dezir, que esta novedad, que es la que sucede oy en la Compañia, y la que admira à todo Israhel, y se lleva los aplausos, será de nadie embidiada; pero si dirè, que de todas las glorias que tan dichosamente la ensalçan, es la mas embidiable. Tiene la Compañia en San Luis, y en San Estanislao otro Eldad, y otro Medad; llenos de su espíritu en la parte mas exterior de su Templo, y Santos de los Reales. *Eldad, & Medad prophetizant in castris.*

§. V.

DE todo lo dicho se infiere, que la Canonizacion de San Luis Gonçaga, y San Estanislao de Koska, levanta à la Compañia à tan alto punto de gloria, que la pierde de vista aun el caudal mas Aguila. Y aun podrá aver à quien le

le parezca, que están los motivos de nuestra celebridad, y nuestro jubilo mal cantados del apl. so: Porque al sonoro tropel de las voces, y los elogios, con que se haze plausible la Compañia, Reyno de Christo canonizado, apenas hazen eco, y se dexan perceber las voces con que se celebra el presente triunfo. Que sea la Compañia de Jesus canonizada inmediatamente por el mismo Dios! Mucha gloria! Que la Bula de su Canonizació sea autentica, y firmada con la pluma de vn Evangelista! Mayor prerrogativa! Que mil y quinientos años antes de nacer agradado Dios de tu herinosura tuviesse à complacencia tener conversacion de ella con sus amados, y sus escogidos los Prophetas, y Santos, y aun con el mas querido de ellos! *Discipulus quem diligebat Iesus*. Grande excelencia! Que fuesse tantos siglos antes anunciada, como dando à entender reflexion; y como que toma tiempos *Cum accepero tempus*, para lucir su maravilla! Significando en esto, que si la sabiduria infinita gastara tiempo, y discursos en hazer obras grandes, huviera gastado muchos en tan portentosa fabrica: Mucho prueba! Que siendo objeto digno de su amor desde la eternidad, y de sus elogios desde tanto tiempo como avia, que se los avia fiado à la pluma de el Evangelista, no fuesse hasta tantos tiempos despues hechura de sus manos! Esto no se entiende! *Ecce venio cito*. Si fue esperar, que mereciesse este bien el mundo, prueba mucho; si fue esperar, que le necesitasse, no prueba menos. Que quando finalmente fue enviada, y vino para gloria de la Iglesia, traxesse cartas, no solo de creencia, sino de recomendacion de el mismo Dios, que esso viene à ser, segun San Gregorio, las escripturas que hablaban de ella! *Quid est enim sacra scriptura, nisi quadam Epistola omnipotentis Dei ad suam creaturam*. Gran dignidad de la Compañia! Gran felicidad! Gran testimonio à su favor! Grande dicha! A vista, pues, de vna Canonizacion hecha inmediatamente por el mismo Dios, y tan solemne, que mayor gloria puede aumentar esta Canonizacion Apostolica de sus dos Santos, ni para los Santos, ni para la Compañia? Yo lo diré.

S. Greg. lib. 4.
Epist. 84.

Por lo que toca à la Compañia queda ya dicho: porque si bien se repara en las particularidades, que de esta Canonizacion Apostolica dexamos notadas, y se reflexiona la serie con que han ido procediendo nuestros discursos, se hallará,

¶ Hará que esta segunda Canonización es apéndice, sino es epitome de la primera: id. Canonización de la Canonización de la Compañía. Por lo que toca à los Santos Canonizados, sobre ser de mucha gloria la singular Canonización de ellos: tiene tambien, que esta Canonización puede lucir à competencia de aquella. Yo lo explicaré.

Quando la Canonización es inmediatamente hecha por Dios, no prueba necessariamente muchos grados de gloria; porque si quiere Dios, puede canonizar vn Santo en el primer grado de gloria; y la autoridad Apostolica no puede canonizar en este grado, aunque quiera. Dios puede si quiere: porque como à su infinita Sabiduria no se le oculta ninguno de los Bienaventurados, è igualmente registra desde su Trono, el que tiene su Bienaventurança en el primer grado de fruición, que el que la tiene, y la goza en grado mas sublime, puede revelarlo à la Iglesia, y este fuera por Dios canonizado. Desde la Silla de San Pedro se alcanza à ver menos Cielo. Solo se descubren desde ella los Santos de muy illustres merecimientos; y como solo puede canonizar aquellos Santos de quien tiene certeza, que gozan de la Bienaventurança; esta Canonización Apostolica prueba mas, aunque suponga menos. La Canonización hecha inmediatamente por Dios, probará, que infaliblemente eran Santos; la Canonización hecha por la Silla Apostolica, prueba, que son insignificimos Santos: y así cede en grandissimo honor suyo la diferencia.

En viendo, que es Canonización, está entendido mi pensamiento. Tiene Dios (dize Daniel) vn libro en que están escritos todos los Santos de el Cielo: *In tempore illo saluabitur populus tuus. omnis qui inventus fuerit scriptus in libro.* Este libro en vnos lugares de la Escritura se llama libro de Dios: *De libro meo.* En otro libro de la vida: *Liber vite.* Y todo lo es. Libro de la vida, porque los que en él están escritos son los que están predestinados para la vida eterna; y libro suyo, porque le tiene Dios muy reservado: *De libro meo.* Tiene tambien acá la Iglesia otro libro, trasladado de aquel que se llama Cathalogo; y como Cathalogo, y Canon es vna misma cosa: escribir vn Santo en el Cathalogo de los Santos, es lo mismo, que canonizarle. Todos los que se trasla-

dan en el libro, que tiene acá la Iglesia, se han leído en el libro de el Cielo; y como ni se leen, ni se pueden leer todos; tampoco pueden trasladarse. Esto consiste en el diverso modo, con que están escritos; ò en los diversos signos, con que están notados; ò en el folio en que se escribieron, ò en la Grammatica, y orthografía, con que está allí su nombre. Como à mayor gloria de nuestros Santos irá diciendo.

En el diverso modo con que están escritos. Quando en vn libro se escriuen dos parrafos con distinta tinta, si vna es mas brillante, y mas resplandeciente, y la otra templada, à mas baxa luz, sucederá con evidencia, que el parrafo escrito con tinta mas cambiante, se alcanzará à ver de mas lejos. Pues agora, Señores, la tinta con que se escriuen los Justos en el libro de la vida de el Cielo, es de el color de las buenas obras, y como las buenas obras de vnos Justos han sido mas illustres, y mas brillantes, que las de otros, assi tambien están sus nombres mas claramente escritos en el libro, y se pueden alcanzar à ver desde la tierra. Que el nombre de los Justos escrito en el libro de la vida brilla mas, ò menos, segun fueron brillantes sus obras, se prueba con la mayor evidencia, y con el mayor exemplo. Con el mayor exemplo, porque es el de Christo. Con la mayor evidencia, porque à la luz lo dize el Texto. *In capite libri scriptum est de me, vt facerem voluntatem tuam.* Dize Christo, que el primer nombre, que está escrito en el libro de la vida, es el suyo: *In capite libri scriptum est de me.* Pero cómo? Ilustrado de las buenas obras: *In capite libri scriptum est de me, vt facerem voluntatem tuam.*

Tambien es Doctrina de San Pablo, que el nombre proprio de Christo se hizo de sus obras: *Propter quod donauit illi nomen.* Y sin tanta autoridad como la de San Pablo, bien claro es, que el nombre de Jesus, que dize: Salvador, Redemptor, no se puede leer sin las obras. Si el nombre de Christo estuviera escrito en el libro de la vida sin las obras de la Redempcion, estuviera escrito con tinta mas baxa, y leído dixera: *Christus.* Escrito con las obras de la Redempcion está con tinta mas subida, y se lee: *Jesus.* Porque las obras son las que hazen resplandecer este Sacrosanto nombre: *Propter quod donauit illi nomen super omne nomen.*

En el Cielo ay vnos Justos, que resplandecen como el Sol:

1.º

2.º

3.º

4.º

5.º

6.º

Psalm. 39. v. 8.

Paul. ad Philip. 2. v. 9.

Math. 13. 46.

Dan. 12. v. 3.

Psalm. 138.

vers. 10.

vers. 11.

Ibid. v. 15.

Sol: *Fulgebunt Inssi sicut Sol.* Ay otros, que lucen como Estrellas: *sicut Stella in perpetuas eternitates.* Esto es, porque en la vida vnos lucieron como Estrellas, mucha luz; pero en sí, y se dexaba ver poco. Estos fueron luzes de noche. Otros lucieron como el Sol, mucha luz, y toda à las claras. Estos fi on luzes de el dia. Quiero dezir: ay Santos de dia, y Santos de noche. A los ojos de Dios pueden ser vnos, y otros igualmente iluminados: *Non sicut dies illuminabitur.* Así los Santos dias, como los Santos noches tienen grande iluminacion: *sicut tenebra eius ita, & lumen eius.* Pero todo esto à la presencia de Dios, que à nuestros ojos, v à tanta diferencia de vnos à otros, como la de la noche al dia. Con esta desigualdad misma estàn escritos en el libro de la vida de el Cielo. Estàn escritos en el los Santos dias, y los Santos noches. Pero como? El dia Dia, y la noche Noche. Así lo dize David: *In libro tuo omnes scribentur dies formabuntur.* No dize el Propheta, que en el libro en que se escriven los Bienaventurados, los que se escriven son todos dias; sino dias formados: *In libro tuo omnes scribentur dies formabuntur.* Y como los dias se forman de lo que es dia, y de lo que es noche; dezir, que en aquel libro de la vida los dias estàn formados, es dezir, que estàn allí así los que propriamente son dias, como los que propriamente son noches: *In libro tuo omnes scribentur dies formabuntur.* El nombre, que en el libro de la vida estè escrito con los rayos de el Sol, se alcançara à ver desde muy lexos. El nombre, que estuviere escrito à la mas baxa, y mas remissa luz de las Estrellas, no se alcança à tanta distancia. Y como los Santos dias estàn escritos con los rayos de el Sol, y los Santos noches estàn escritos con resplandores de Estrellas; la Iglesia desde tanta distancia alcança à leer los Santos de dia, y los raslada à su Cathalogo, y no alcança à leer los Santos de noche, y así no los canoniza: *In libro tuo omnes scribentur dies formabuntur.*

San Luis Gonçaga, y San Estanislao de Koska, fueron Santos de la luz de el medio dia. No comunicaron la luz de sus exemplos, ni escasa, ni remissamente, ni poco, ni à pocos; bañaron de resplandores el mundo: ilustraron con sus luzes las mayores Cortes de Europa. Y puede deponer en la causa de San Luis Gonçaga, como testigo de vista de su luz, hasta la misma ceguedad palaciega. En la de San

Estanislao de Koska dar à fee de sus milagros, y de sus exemplos aun la misma perfidia. Vno, y otro sucedió al pie de la letra: Porque el Palacio de Madrid admirò con asombro, y reverenciò con respecto las héroycas virtudes de San Luis Gonzaga. Y en Viena el milagro de el niño Estanislao, quando hizo obrar en razon à los brutos, si al Herege que se hallò presente no le hizo Catholico, le hizo desengañado. Los cavallos que tiraban de el coche, en que le seguian por el camino de Augusta, para embarazar su vocacion, se hizieron insensibles al castigo de la espuela, y al azote de el latigo, quedandò milagrosamente inmòviles en obsequio de su santidad. Y còmo podia estar en el mundo oculta santidad, que assi se manifestaba, quando solicitaba esconderse? Ni dexar de hazerse respetar de los hombres, à vista de verla reverenciada de los brutos? Por fin, que S. Estanislao, y San Luis fueron Santos de el medio dia, se vè claramente en toda la serie de su Historia, de la que yo no refiero muchas cosas, aunque me han robado la admiracion, porque ni lo permite el tiempo, ni lo necessita mi asumpto.

Esta es vna de las razones, porque de el libro de la vida de el Cielo se pudieron trasladar los nombres de San Estanislao, y San Luis al Cathalogo de los Santos, en que escribe sus Canonizados la Iglesia. Vaya otra. La segunda razon es la distinta Grammatica, y orthografia, con que se escriben en el libro de la vida los Santos de dia, y los Santos de noche. De los Santos de dia se alcanza à ver desde la tierra, toda la composicion de sylabas, que expresa su nombre. De los Santos de noche no se alcanza. Y como si no se alcanza à ver la Grammatica, y orthografia, con que està escrita la dicion, no puede trasladarse; por esso los nombres de los Santos de noche no se trasladan, ni se canonizan.

El libro de la vida, en que Dios escribe los Justos, no es otra cosa, sino la presciencia, y providencia, con que los predestina, y como aora predestine Dios antes de ver los meritos, aora predestine despues de la previcion de ellos, en que estàn divididos los Theologos; lo que es cierto es, que siempre predestina dependiente de ellos; viene à ser necesario, que el que està escrito en el libro de la vida, està escrito con sus buenas obras; y que estas pertenezcan à la dicion, como parte que la compone Grammatica, è ortho-
gra-

32.
graphia de ella. Esto supuesto para mayor explicacion, y claridad, bolvamos à tomar la metaphora de que vsa el Espiritu Santo, llamando à esta presciencia, y predestinacion libro de la vida. *Liber vite*. Y pregunto: Si segun el Espiritu Santo le llamamos con propiedad libro, y así le llama Dios por sus Prophetas, y Evangelistas, en qué lengua le hemos de suponer escrito? Respondo, y digo: Que si es libro del Cielo, pide la propiedad, que le supongamos escrito en la lengua que estè allà en vsò. Esta saben los Eruditos, que es la lengua Hebrea, mas porque no nos quede nada por probar, lo pruebo.

Todas las demás lenguas son hijas de el pecado, y de la maldicion; y se le dieron à el mundo en castigo de aquella arrogante presumptuosa soberbia, con que pretendieron levantar en Babel vna escala por dondè pudiesse el mundo comerciar con el Cielo. El entredicho, que Dios puso à este intento, fue la confusion, y variedad de las lenguas. Y no conviene à la decencia de aquel estado, aquella nota, que dispuso la Justicia Divina, para infamar vn delito. La lengua Hebrea, que dignificò la inocencia de Adàn, y se còsagrò en Jesu Christo, porque fue la que habló Dios mientras conversò con los hombres: es así, que primero innocente, y despues Divina, puede ser lengua de el Cielo; pero lenguas habilitadas de el castigo, ordenadas de la maldicion; y estrenadas de la soberbia, estas han de callar en el Cielo. Así lo dezia San Pablo. *Sive lingua cessabunt*. En el Cielo las lenguas cessarán. *Lingua cessabunt*. Reparar aqui grandes Expositores, que no dize el Apostol cessarà la lengua, sino las lenguas. *Lingua*. Y responden, que han de cessar las muchas, porque no son menester; pero ha de quedar vna, porque la resurreccion de los muertos no ha de dexar à los hombres mudos. Las muchas cessarán, porque si no fuera aver conseguido al fin entrar la Torre de Babel en el Cielo. *Lingua cessabunt*. La lengua Santa, la lengua Hebrea permanecerà, que es lengua Divina. Las demás lenguas manchadas con la culpa, infamadas de el castigo, y tiznadas de el delito; de ninguna manera. *Lingua cessabunt*. Que todo quanto ha de entrar en el Cielo ha de ser Santo, y redimido: hasta las lenguas.

Los mismos Bienaventurados me parece, que lo estian dizen-

Paul. 1. ad
Cor. 12.

Apoc. 9. v. 5.

diziendo. *Oydlos. Redemisti nos Domine ex omni lingua, & scribisti Populo, & natione, & fecisti nos Deo nostro Regnum.* Hablan los Bienaventurados en el Cielo, segun San Juan, y dicen a Dios: Nos redimiste, Señor, de todas las lenguas, de todos los Pueblos, y de todas las Naciones. Esto era para dezir, que no solo de los Tribus de Israel, sino de todas las Naciones de el mundo, avia Dios de hazer la Redempcion, y que todos fueron redimidos. Diciendo, que todas las Naciones avian sido redimidas, estava dicho, que todas las lenguas. Pues por qué dize, que de todas las Naciones, y de sus lenguas? Porque tambien ellas fueron especialmente redimidas. *Redemisti nos ex omni lingua.* Pues dicen bien tantos gravissimos Interpretes, que solo la lengua Hebrea es la lengua Santa, y la que ha de estar en vso en el Cielo.

Fundada así la razon de propiedad, con que imaginamos escrito en Hebreo el libro de la vida, *Liber vitae*, digo ya todo mi pensamiento. Es propiedad de la lengua Hebrea el vso de letras, y de puntos. Con la singularidad, de que los puntos tambien hablan, y firven de letras. Es su orthografia muy especial; su dialecto es todo de consonantes, y firven de vocales los puntos. Con puntos, y sin puntos dize vna misma cosa; pero con esta diferencia: que sin puntos tiene la diction muchos sentidos, con puntos vno determinado. Sin puntos dize indefinidamente; con ellos define. El nombre de los Santos en el libro de la vida, está apuntado de sus buenas obras, como hemos visto. Y qué sucede? Que si desde la tierra se alcançan a ver sus buenas obras, como se leen los puntos, se define la diction, y si no queda indefinido el sentido, è indeterminado: Y así desde la Silla de San Pedro solo lee la Cabeza de la Iglesia, que ay otros muchos Santos en el Cielo, pero no puede determinar quales, y quienes son definitivamente.

Para que San Estanislao, y San Luis se leyessen claramente escritos en el libro de la vida, firvió, que estuviesse tan manifiestos estos puntos vocales: y firvió otra cosa: Qual fue? Yo lo diré. Los signos con que:

Ajoc. 7. 14.

ibid. infr.

34.
que estavan notados sus nombres al margen. San Juan vió en el Cielo vnos Santos señalados: serian los muy insignes. Llegaba el numero à ciento y quarenta y quatro mil. *Numerus signatorum centum quadraginta quatuor millia.* Vió otros, que no estavan señalados, y estos eran innumerables. *Post hac vidi urbem magnam, quam dinumerare nemò poterat ex omnibus gentibus, & tribubus stantes ante thronum.* Con esta milina diferencia estan precissamente apuntados en el libro de la vida. Pues aora, Señores, los milagros no pueden dexar de estar tambien escritos; porque este libro comprehende toda la providencia, que ha tenido Dios en orden à ellos. Estos no pertenecen al contexto de la virtud, y de la santidad, porque no son merito; y assi no estaràn escritos en el cuerpo de el libro; pero como son señas, y nota de virtud, y santidad, que es el contenido, tienen su debido lugar en la margen. Y quien duda, que si vno de estos signos se encontrasse en la margen, llamarà, y harà reclamo à que se lea con especial atencion el contenido? Atencion aora à dos suceßos singulares, que he leído en la vida de nuestros Santos.

San Luis Gonçaga, que nació al mundo à sex grande delante de Dios, y de los hombres, no quiso la providencia Divina, que naciesse para los hombres, antes que huviesse nacido para Dios. Fue bautizado antes de acabar de nacer, à lo que precissaron las aperturas de el parto, y el conflicto en que se vió la Marquesa su madre para darle à luz. Renació antes de nacer, como otro Baptista; razon, que pudo tener el Espiritu Santo para llamar resurreccion el nacimiento de San Juan. *Inter natos mulierum non surrexit maior.* Fue llevado à la Iglesia, para que segun Rito se hiziesse las ceremonias, que se acostumbran. Hizose esta funcion con todo el aparato digno de la solemnidad. Y floriviendo el Cura la partida en el Libro de los Bautizados, succedió vna cosa muy singular: y fue, que movido de superior instincto, y governando él la pluma, y Dios la mano, à la partida que escribió, añadió; *sit felix, charusque Deo ter optimo, terque maximo, & hominibus, in aeternum vivat.* Escribió la mano despues de

de el nombre la profecia, que en su Canonizacion se acabò de cumplir. En construyendola lo dize ella misma. Otro exemplar no se hallò en el Libro de los Bautizados; pero basta, que se halle en otro tambien renacido antes, que nacido, y aun mayor, y todos los Santos. Exemplar es, y muy debida reverencia à vno, y otro Santo, que la mano, que primero firmò sus nombres, fuese profetica, haziendo mas respetable vn nombre, que avia de ser en el mundo tan illustre. Pero en nada de esto he de reparar. Passo à San Estanislao.

De San Estanislao dize así la leyenda. *su Madre observò el tiempo, que estava en cinta, que en su vientre lucia: vn Santo nombre de Jesus esmaltado de color purpureo, sin el menor dolor, ni otro accidente, que pudiera ocasionar el hervor de la sangre: por entonces, aunque consultò con su Confesor, no hubo quien la pudiesse descifrar el Mysterio, que el tiempo aclarò con lucidos resplandores de los successos. Ved aqui otra mano, que es la de Dios, mas milagrosa escribiendo, no el nombre de Estanislao, sino el nombre de Jesus, y puesto à vna margen, desde donde estuviesse señalando con el dedo el prodigio que notaba: llamando à la admiracion à que obtèrvasse la serie de la vida de Estanislao, à que daba principio este portentoso. Luego si vna, y otra mano fueron ordenadas de la Divina providencia, para signo de las grandes virtudes, y santidad de San Luis, y de San Estanislao, primero estuvieron señaladas en el libro de la providencia, que es el libro de la vida, que no se viesse en la tierra.*

En el libro de la predestinacion, ò libro de la vida, no correspondian estas dos manos al contexto de la virtud: luego el lugar, que les cupo como signos, fue la margen. Vna mano à la margen de el folio, donde està escrita la santidad de San Luis; otra à la margen del folio, donde està escrita la santidad de Estanislao. Estas dos manos señalando el principio de el parrafo, se alcanzaron à ver desde la tierra: llamaron la atencion, se observò lo que de San Estanislao, y San Luis escribió la mano de Dios; se leyò en el libro, que eran grandes Santos, y se trasladò la diction al Cathalogo de la Iglesia.

Dan. 13. v. 1.

36.
lia. *Salvabitur populus tuus omnis, qui inventus fuerit scriptus in libro.* San Juan quando viò en el Cielo la numerosa multitud de sus Santos, hallò ciento y quarenta y quatro mil señalados. *Centum quadraginta quatuor millia signati.* Los demás sin señal. *Post hæc vidi turbam magnam.* Pero la señal la viò en ellos, *signati*; la Iglesia, leyendo el libro de la vida, hallò à San Estanislao, y San Luis, y hallò tambien la señal, pero puesta por reclamo à la margen. *Signati.*

Apocal. 5. v. 1.

Exech. cap. 2.

Solo resta averiguar, en qué folio de el libro de la vida hallò la Iglesia escritos à San Estanislao, y San Luis. La pregunta parecerà dificultosa, y aun imposible la respuesta. Yo la darè sumamente clara, breve, y facil. Pensarà algun ingenio vivo, que voy à responder, que se hallaron al primer folio? Pues no., no he de responder esso. Digo, que se hallaron escritos en el libro à la parte de afuera. Este libro de la Divina providencia, dicen los Profetas, y los Evangelistas, que està escrito por de dentro, y por defuera. De los Evangelistas San Juan. *Librum scriptum intus, & foris.* De los Profetas Ezequiel al capitulo segundo. *Erat involutus liber, & expandis illum coram me qui erat scriptus intus, & foris.* Y qué es lo que està escrito dentro, y qué lo que està escrito fuera? Ya esta segunda pregunta es mas facil, y à las dos satisface vna respuesta.

Apoc. 17. v. 8.

Todo este libro està escrito desde la Eternidad. Esso quiere dezir San Juan quando dize, que està escrito desde la primera constitucion de el mundo. *Scripta nomina in libro vite à constitutione mundi.* Pero qué sucede? Que conforme van passando los siglos, y viniendo los tiempos, se va escribiendo fuera, lo que desde la Eternidad estuvo escrito dentro. El exemplo està en Christo. *In capite libri scriptum est de me.* En el primer capitulo de este libro estuvo Christo desde la Eternidad. Pero cómo? *Intus.* Estava solo ordenado de la Sabiduria. Llegò la Encarnacion: Y qué sucediò mediante ella? La manifestacion ad extra. *Foris.* Pues lo mismo sucede con todo quanto està escrito en el libro de la providencia. Todo quanto sucede en tiempo, estuvo desde la Eternidad en la providencia ordenado, y en la Sabiduria

duria escrito ; pero escrito dentro. *Intus*. Passan los siglos, corren los años, llega el tiempo, que tambien esta va escrito dentro, y mediante la Omnipotencia, todas estas cosas escritas dentro, se ponen de la parte de afuera. *Foris*.

El libro de la vida està en las manos de Dios cerrado, y lo ha de estar hasta el dia de el juicio, que entonces dize San Juan, que à presencia de todos los muertos se ha de abrir. *Vidi mortuos magnos, & passillos, & libri aperti sunt, & alius liber apertus est qui est vita*. Y assi como el libro està cerrado, y en las manos de Dios en el Cielo, solo alcanza à ver la Iglesia desde el mundo, lo que està en el escrito de la parte de afuera. *Liber scriptus intus, & foris*. Esta es la razon, porque la Iglesia no puede trasladar à su Canon, todos los que estàn escritos en aquel libro. Los Santos, que no han nacido aun, ni à la vida, ni à la Gloria, escritos estàn alli; pero de la parte de adentro: *Intus*. En llegando su consumacion en gloria, entonces se podrán trasladar, como escritos en la parte de afuera. *Foris*.

Estas son en fuma todas las razones, que he alcanzado à discurrir ; porque la Canonizacion de San Estanislao, y San Luis, hecha por la Silla Apostolica, puede lucir à competencia con la Canonizacion de la Compañia, hecha inmediatamente por Dios. Porque assi como mutuamente se compiten ; assi tambien reciprocamente se exceden. La vna, por lo que prueba ; la otra, por lo que supone. La Canonizacion de la Compañia, por lo que la dignifica : la Canonizacion de San Estanislao, y San Luis, por lo que realça sus merecimientos. La Canonizacion de la Compañia, porque es favor : la Canonizacion de San Estanislao, y San Luis, porque es justicia. La Canonizacion de la Compañia, porque aunque le fue à Dios muy facil, es à la veneracion, y admiracion de el mundo assombro : la Canonizacion de San Estanislao, y San Luis, porque si en razon de Canonizacion Apostolica es ardua ; en consideracion de sus ilustres, claros, heroicos merecimientos, dexò de ser dificil. La Canonizacion de la Compañia, porque es Canonizacion : la Canonizacion de

Apoc. 20. v. 12

38.
San Estanislao, y San Luis, porque es Recanonizacion,
ò Canonizacion de la Canenizacion misma. Y ambas,
porque ambas ceden en lustre de la Iglesia, en gloria de
los Santos, en mucho honor de Dios, en credito de su
sabiduria, de su bondad, y de su omnipotencia; de-
biendo à su dignacion, que aya llegado el dichoso ale-
gre dia, en que complacida la Iglesia de ver à sus dos
hijos sobre los Altares de sus Templos, se postra reve-
rente à adorar su Peana: porque con Jesus viven,
reynan, triunfan, por los siglos de los
siglos. Amen.



S. C. S. R. E.

